

COTO REDONDO DE LA LASTRA (VALDERREDIBLE)

Carlos Argüeso Seco
carguesos@yahoo.es



Diferentes son las motivaciones que pueden movernos a iniciar un trabajo de investigación sobre alguna historia local. En este caso en concreto, parece claro el por qué de iniciar este trabajo. Va a ser, fundamentalmente, un trabajo de investigación genealógica, aunque la idea principal es mostrar a los lectores el deplorable estado de conservación de un edificio centenario que está al borde del colapso arquitectónico y que, de no poner remedio en un breve lapso temporal,

Coto Redondo de La Lastra (Valderredible)

desaparecerá irremediablemente para siempre y se perderá esta construcción que ya existía en pleno siglo XV. De poco o nada ha servido que en el año 2013 fuera incluida esta edificación en la Lista Roja del Patrimonio, creada por Hispania Nostra. Muchos son ya los elementos arquitectónicos que han desaparecido de la construcción original y poco a poco la techumbre va cediendo, los muros caen y van desapareciendo unidades constructivas que se mantuvieron erguidas durante varias centurias y hoy son, desgraciadamente, una sombra de lo que fueron en su momento de esplendor. Me estoy refiriendo a una casona palacio conocida como Coto Redondo de La Lastra que, en la antigüedad, perteneció a la jurisdicción de Reinosa y que se encuentra inmersa en el valle cántabro de Valderredible aunque, según la división territorial de España del año 1833, quedó incorporada a la provincia de Burgos. Pertenece al ayuntamiento de Alfoz de Bricia y, en la actualidad, se encuentra despoblado y ha quedado integrado en el lugar de Linares de Bricia, donde se conservan varios escudos heráldicos que, en su día, formaban parte del complejo del Coto de La Lastra.



Perteneció este complejo al importante linaje de los Bujedo quienes, en el siglo XV, construyeron esta imponente construcción dentro de un recinto amurallado, provista de iglesia, exenta del edificio principal (parroquia hasta el siglo XIX), casa del personal de servicio y un inmenso número de fincas, prados y monte bajo rodeando todo el conjunto. Encontramos en gran cantidad de legajos de los siglos XVII y XVIII llamar a este conjunto como “*Solar de La Lastra de los Buxedos*”.

Se accede al conjunto a través de una portada barroca (ya desaparecida) de grandes dimensiones y decorada con casetones, adosada a una ermita que antaño fue parroquia de San Pedro. La iglesia presenta una sola nave y espadaña a sus pies que mira a la casa principal.



Dicha espadaña presenta dos huecos, donde faltan las campanas que han sido, como buena parte de todo el conjunto, expoliadas. En su parte exterior, en un lienzo lateral, y fuera del recinto amurallado podemos observar una hornacina vacía (donde antaño suponemos había alguna imagen religiosa) acompañada de una inscripción:

**“S. P. (SAN PEDRO),
PATRÓN DE ESTA
PARROQUIA Y DE LOS
BUXEDOS, NOS ABRA LAS
PUERTAS DE LOS CIELOS
Y NUESTRA SEÑORA DEL
BUEN SUCESO, QUE ESTÁ
EN LA CAPILLA, NOS
ALUMBRE DE NOCHE Y DE
DÍA. PATER NOSTER. AVE
MARÍA”**



Esto nos hace suponer que, aparte de la imagen de San Pedro, titular de esta parroquia que presidiría la iglesia, también existiría en su interior una imagen dedicada a la Virgen del Buen Suceso. Ya,



dentro de la misma, están enterrados una buena parte de los miembros de este linaje que murieron durante los siglos XV, XVI, XVII, XVIII, XIX e incluso en el XX, costumbre habitual durante la Edad Moderna. Por desgracia, también han desaparecido los libros parroquiales de San Pedro de La Lastra por lo que no podemos

saber quiénes de sus miembros están aquí sepultados ni en qué fechas ocurrieron dichas defunciones. Solo tenemos algunas noticias, más bien escasas, por documentos encontrados en otros archivos.

En una fotografía antigua localizada en internet, aunque de muy mala calidad, aún podemos ver una lauda sepulcral que se encontraba dentro de la parroquia:



Lauda sepulcral de San Pedro de La Lastra

**AQUÍ YACEN LOS CUERPOS
DEPOSITADOS DEL CAPITÁN
DON FRANCISCO DE BUSTAMANTE HERRERA, VECINO DE LA SER-
NA DEL VALLE DE IGUÑA
Y SEÑOR DE DICHAS CASAS DE BUSTAMANTE,
SITAS EN DICHO LUGAR,
Y EL DEL LICENCIADO DON FRANCISCO DE BUSTAMANTE,
SU HIJO MAYOR Y DE DOÑA MARÍA DE
BUXEDO SARAIVIA, SU MUJER,
HIJA DE ESTA CASA ILUS-
TRE, CORREGIDOR DE SEDANO.**

**Y LA MANDARON HACER
EL LICENCIADO DON JUAN ANTONIO DE BUSTAMANTE, BENE-
FICIADO DE ESTA IGLESIA, HIJO Y HERMANO DE LOS
DICHOS, Y DICHA DOÑA MARÍA, SU MADRE. AÑO 1677**

Corresponde este enterramiento al del Corregidor y Capitán de Guerra de San Vicente en Cataluña don Francisco de Bustamante Herrera, Señor de la Casa Solar de Bustamante en el lugar de la Serna de Iguña, hijo de don Pedro de Bustamante Herrera, igualmente Señor de dicha Casa, nacido en la Serna y muerto en Perpiñán (Francia), y de su mujer María de Alvarado, natural de Barriopalacio de Anievas, casados en Cotillo de Anievas el 10 de abril de 1611, nieto por línea paterna de Pedro de Bustamante, natural de la Serna de Iguña, y de María de Bustamante Herrera, de la Casa de Hojamarta en Quijas, y por la materna de Juan de Guazo Bustillo y de Catalina de Quevedo Alvarado. Murió dicho don Francisco en el Coto de La Lastra en 1660 y su defunción fue registrada en los libros parroquiales de La Serna de Iguña por su hermano Pedro, cura párroco de este lugar y prior de San Juan de Raicedo:

*“En veinte y cuatro de diciembre de mil y seiscientos y sesenta años **murió en las Casas de La Lastra** don Francisco de Bustamante Herrera, mi hermano. Recibió los Santos Sacramentos y no testó y, por verdad, lo firmo. Don Pedro de Bustamante”.*

Estuvo casado con doña María de Bujedo Saravia, de esta Casa de La Lastra, muerta en la Serna de Iguña el 1 de septiembre de 1687, hija de Juan de Bujedo Collantes, Señor de la Casa, y de Ana María de

Saravia Rueda y Bustamante, su primera mujer, natural del lugar de Villacomparada de Rueda (Burgos) e hija de los Señores de dicha Casa. También está enterrado, junto a Francisco, su hijo mayor y de igual nombre, licenciado y corregidor de Sedano, donde murió en 1677, estando asentada su defunción, igualmente, en los libros parroquiales de La Serna de Iguña por su hermano Juan Antonio de Bustamante Herrera, cura propio de las Casas de La Lastra:

*“En diez y ocho de mayo de mil seiscientos y setenta y siete, por descuido de dicho licenciado Juan Gutiérrez de Villegas, se quedó por asentar el que dicho día, arriba dicho, falleció el señor licenciado don Francisco de Bustamante Herrera, estando Corregidor en Sedano, y yo, el licenciado don Juan Antonio de Bustamante, su hermano, le asistí a su muerte y murió después de haber precedido los Santos Sacramentos e hizo testamento **y se trajo a enterrar a la iglesia del Señor San Pedro de la Casa de La Lastra**, donde yo soy cura propio, con el hábito de Nuestro Padre San Francisco, hizose sus exequias muy suntuosas como requerían sus obligaciones y se cumplió en este lugar de La Serna por dicho licenciado Villegas, de que doy fe y lo firmo. Don Juan Antonio de Bustamante”.*

Tras atravesar la gran portalada, accedemos a un gran patio interior con suelo de lastra de roca caliza que posiblemente diera nombre al conjunto arquitectónico y, al fondo, se encuentra el edificio principal.

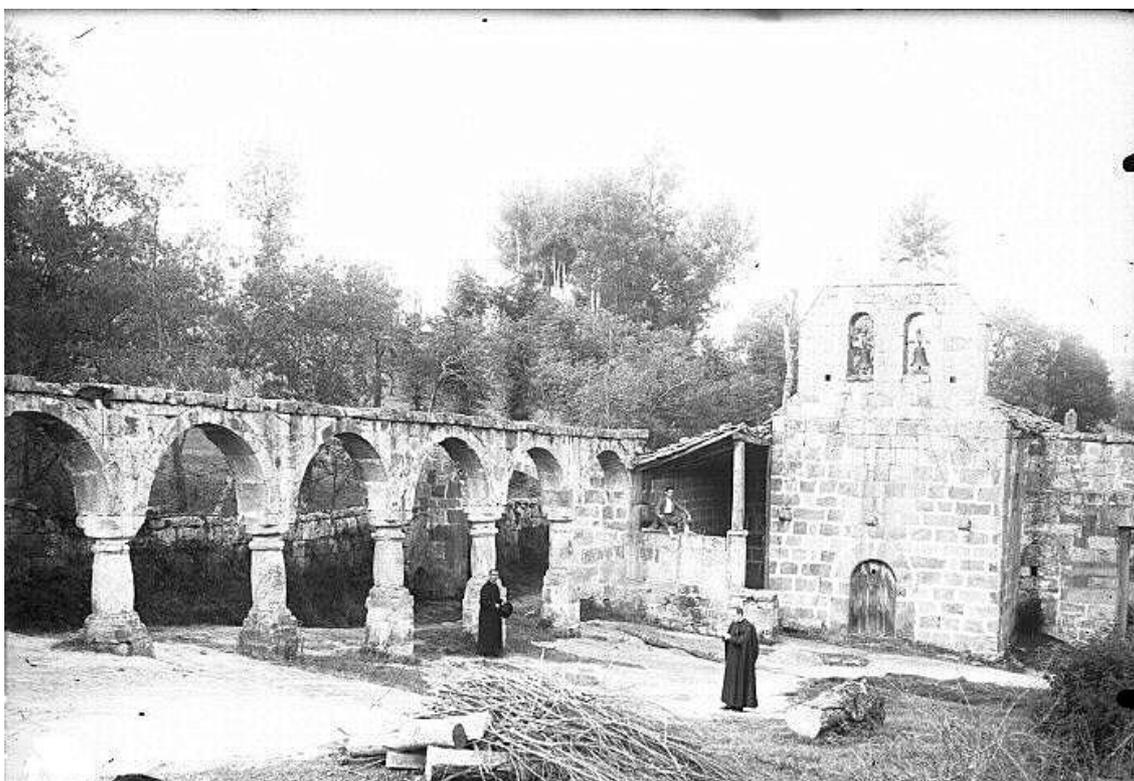


Coto Redondo de La Lastra (Valderredible)

La casona-palacio tiene dos alturas y planta en forma de “U”. Presenta dos fachadas, una de las cuales da al patio de acceso, donde hay varios huecos, puertas, ventanas, etc. con una puerta de acceso a la vivienda en su parte baja en forma de arco ojival (en la actualidad tapiada) y a su izquierda se encuentran varios arcos de medio punto que se supone fuera un corredor al que se podía acceder desde el piso superior y



que llegan casi a la portada de ingreso. En el lado opuesto a estos arcos, al otro lado del patio, no hay nada en la actualidad, aunque según fotografías antiguas (obtenidas en internet), se puede observar que había otra hilera de arcos de medio punto y de mayor antigüedad que llegaban hasta la iglesia de San Pedro.



La otra fachada, perpendicular a la anterior, presenta, en su parte superior, tres arcos de medio punto (dos frontales y uno lateral) que



constituyen el portal de acceso a la vivienda en su piso alto. Ya, en su interior nos encontramos con las diferentes dependencias que conforman la vivienda, casi en su totalidad, destruidas y en un estado de conservación deplorable, pudiéndose reconocer algunas estancias.



En una de ellas, encima de la puerta de entrada y bajo una hornacina coronada con una cruz latina sobre pedestal, nos encontramos con una inscripción:

“BENDITO Y ALABADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y LA LIMPIA CONCEPCIÓN DE MARÍA SANTÍSIMA”.

El resto del conjunto, en forma de “U” como ya dijimos, corresponde a las dependencias de cuadras y pajares, realizado en sillería, ladrillo, mampostería, adobe, madera y entrelazados de avellano. En el otro extremo apenas quedan restos de lo que fue una torre, rematada en su parte alta con pináculos herrerianos, de la que aún quedaban vestigios a finales del siglo XX y principios del XXI.

Coto Redondo de La Lastra (Valderredible)



En otra fotografía antigua, también tomada de internet, se aprecia, a la izquierda de la foto, que aún se mantenía en pie dicha torre.



Ya, fuera del recinto amurallado, hay un abrevadero, una fuente lavadero y, en su parte baja, un edificio realizado en piedra de sillería y mampostería con un porche para carros y almacén que correspondía a las viviendas de la servidumbre y los renteros.



HERÁLDICA

Si bien, en el conjunto arquitectónico de La Lastra no se conserva ninguna representación heráldica de ningún tipo, podemos afirmar con rotundidad que estos edificios albergaron escudos heráldicos con las armas de los Bujedos, algunos de los cuales se encuentran en la limítrofe localidad de Linares de Bricia y uno más, que se encuentra en paradero desconocido, aparece en una fotografía antigua (tomada igualmente de internet) en un lienzo a la izquierda de la entrada del conjunto arquitectónico de La Lastra.

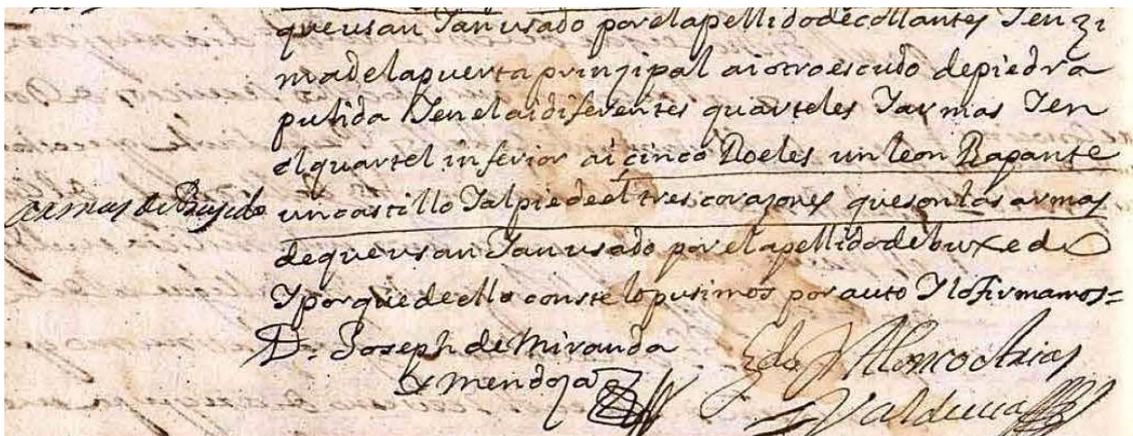


En este último escudo mencionado, apenas pueden distinguirse las armas que representa, aunque si podemos ver que va timbrado por yelmo y sostenido por dos leones empinantes al escudo, uno a cada lado.

En el Archivo Histórico Nacional se encuentra el expediente, para ingresar como caballero de la Orden militar de Alcántara, de Félix de Bustamante Ceballos y Bujedo, natural del lugar de Alceda en el valle de Toranzo, Comisario General en el Reino de Chile y Gobernador de Arequipa. Fue realizado en el año 1683 y en él se hace constar que su abuela materna fue María de Bujedo Collantes, nacida en Cotillo de Anievas el 13 de marzo de 1586, hija de Ana de Bujedo, natural del Coto de La Lastra y *“Señora y Mayor de las Casas de Buxedo de La*

Lastra en el Alfoz de Bricia, términos del valle de Valderredible en las montañas de Burgos”.

En dicho expediente se describen la Casa y las armas de los Bujedo en el lugar de Cotillo de Anievas de la siguiente manera: “Reconozimiento de la Casa del apellido de Buxedo que está separada en grado superior y sublime, que su fábrica se reconoce ser mui antigua y de sillería y tiene enfrente, al lado izquierdo, una capilla, y, al lado derecho, otra casa que está mirando a la primera y ésta está al poniente y en dicha casa ai un escudo sobre una ventana que está dibidido en dos cuarteles por lo ancho y, en el principal, ai un león rapante y debaxo tres veneras y en el cuartel de abaxo ai tres bandas al sesgo y, por orla, ocho arminios que son las armas que usan y an usado por el apellido de Collantes y enzima de la puerta prinzipal ai otro escudo de piedra pulida y, en él, ai diferentes cuarteles y armas y en el cuartel inferior ai **cinco roeles, un león rapante, un castillo y, al pie de él, tres corazones que son las armas** de que usan y an usado por el apellido de **Buxedo** (...)”.



Como ya dijimos, en el lugar de Linares de Bricia aparecen tres labras heráldicas procedentes del Coto de La Lastra y que representan las armas de los Bujedo, las cuales muestran gran similitud con las descritas en el expediente anteriormente citado.



Los dos primeros escudos los encontramos en una casa de grandes dimensiones, colocados sobre el dintel de la puerta del

balcón que está en el primer piso de la fachada de la vivienda. Ambos forman un conjunto donde representan las armas de Bujedo, son de tipo francés y terminados en punta, van cuartelados y desprovistos de todo tipo de adornos exteriores. El primero de ellos, que es el que se encuentra a la izquierda del espectador y termina en diminutas cartelas de rollos, presenta la siguiente partición en relieve:



- 1) Cinco roeles, colocados en sotuer
- 2) Castillo almenado y mazonado
- 3) Cruz flordelisada
- 4) León rampante

El segundo se representa de la siguiente manera:

- 1) Las letras MAS y debajo LOS, separados por una línea horizontal
- 2) Cuatro escudetes cargados de unos cuadrados pequeños
- 3) Dos palos
- 4) Las letras XE y debajo DOS, igualmente separados por otra línea

Entre ambos escudos y con incisiones en la piedra aparecen en tres líneas las sílabas AR, DE y BU. Tanto éstas como las que se encuentran dentro del segundo escudo representan: /AR-MAS/ de los/bv-xe/dos/

Aunque no es exactamente igual al escudo descrito en el expediente y que se encontraba en el valle de Anievas, podemos observar que, salvo pequeñas diferencias, coinciden los elementos de ambos escudos.

Coto Redondo de La Lastra (Valderredible)

El último escudo estudiado, también cuartelado, lo encontramos igualmente en el lugar de Linares de Bricia y presenta elementos muy coincidentes con los anteriores. Está colocado en una pared del cerramiento de una casa que da a una calleja y va protegido por un guardapolvo en forma de pecho de paloma que bien parece un añadido posterior. Es muy parecido a los anteriores en su forma aunque con menor relieve y desprovisto también de adornos exteriores. En su parte baja, termina el escudo en forma redondeada. Por su morfología inferior parece que formó parte del dintel de una puerta o ventana:



- 1) Cruz flordelisada
- 2) Castillo donjonado
- 3) Cinco roeles, colocados en sotuer
- 4) Tres palos
- 5) En punta, un pequeño mantel con tres escudetes cargados de tres puntos cada uno

En el exterior del escudo y en su parte baja lleva, a ambos lados del escudo y en dos hileras, la siguiente inscripción: /ARMAS/de los/buxe/dos/

Genealogía de “los Bujedo” en La Lastra

Comenzamos esta genealogía en el siglo XV con el personaje más antiguo del que sabemos que fue Señor de la Casa de La Lastra. Se trata de **LOPE de BUJEDO**, del cual encontramos noticias en un pleito que su viuda, **GUIOMAR de RUEDA**, inicia en 1517 ante la Real Chancillería de Valladolid. En dicho pleito se menciona también a su hijo de igual nombre.

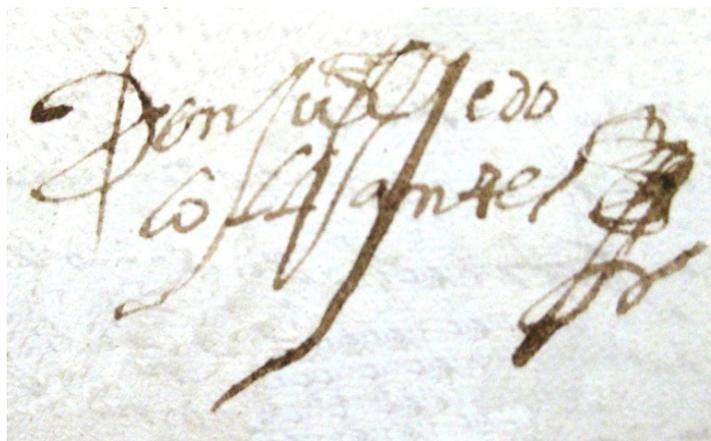
LOPE de BUJEDO (1), natural del Coto de la Lastra y Señor y Mayor de su Casa, casó con **MARÍA de la GUERRA**, a la cual encontramos durante varios años, también, pleiteando ante la Real Chancillería de Valladolid. Según estos pleitos constatamos que Lope murió entre 1530 y 1562 y María después de 1569. Lope y María fueron padres de otro **Lope**.

LOPE de BUJEDO, natural de La Lastra y Mayor de su Casa, aparece en varios pleitos, junto a su madre y ante la Real Chancillería de Valladolid, en los años 1562 y 1569. Volvemos a tener noticias suyas en el año 1586 cuando es testigo, en Cotillo de Anievas, en el bautizo de su nieta María. Desconocemos el nombre de su mujer, aunque sabemos que fue padre de **Ana**, sucesora en el mayorazgo de La Lastra, y posiblemente fuera también padre de Andrea de Bujedo, muerta en Cotillo de Anievas el 16 de octubre de 1632.

ANA de BUJEDO, natural del Coto Redondo de La Lastra y Señora de la Casa tras la muerte de su padre, casó en el valle de Anievas y su lugar de Cotillo con el doctor **GUTIERRE GONZÁLEZ de COLLANTES**, hermano, entre otros, de Pedro González de Collantes, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Juan de Collantes, clérigo de Cotillo y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, el cual testó en 1603 ante el escribano Bartolomé Díaz del Castillo. Ana y el doctor Gutierre fueron vecinos de Cotillo de Anievas, donde fueron padres de **Juan**, nuevo mayorazgo, María, Ana e Inés de Bujedo Collantes. La preponderancia del apellido Bujedo que llevarán todos sus descendientes, sobre el de Collantes, nos hace presuponer obligación de apellido en la fundación del mayorazgo de los Bujedo en el Coto de La Lastra, dada la importancia que los Collantes tenían tanto en el valle de Anievas como en el limítrofe de Iguña. Tras la muerte de Gutierre, sus hijos quedaron al cuidado de su hermano, el clérigo Juan de Collantes.

MARÍA de BUJEDO y COLLANTES nació el 13 de marzo de 1586 en Cotillo de Anievas, donde murió el 20 de julio de 1658. Casó con MATEO GONZÁLEZ de ÁLVARO, escribano de profesión, nacido en dicho lugar el 10 de febrero de 1584 e hijo de Bartolomé González de Álvaro y de María de los Ríos. Fueron padres en dicho lugar de Cotillo, entre otros, de María (casada el 1 de marzo de 1628 con Pedro Núñez de Quevedo, Señor de la Casa de su apellido en el lugar de Arenas de Iguña y barrio de Ribero, hijo de otro Pedro Núñez de Quevedo, Señor de su Casa, y de Ana Mencía de Collantes Mesones), Ana (nacida el 10 de julio de 1611), Catalina (nacida el 21 de enero de 1614 y casada con Juan González de Álvaro, de la misma vecindad), Margarita (nacida el 29 de agosto de 1616 y casada en el mismo lugar el 17 de abril de 1632 con el Capitán Diego de Bustamante Ceballos, hijo de Andrés Ruiz de Bustamante y de Marta de Ceballos, vecinos del lugar de Alceda en el valle de Toranzo), Juan (nacido el 9 de enero de 1619) y Mateo (nacido el 24 de agosto de 1628).

JUAN de BUJEDO y COLLANTES, Señor y Mayor del Coto de La Lastra tras la muerte de su madre, nació a finales del siglo XVI en Cotillo de Anievas y casó en primeras nupcias con **ANA MARÍA de SARABIA y RUEDA**, hija de Juan de Saravia

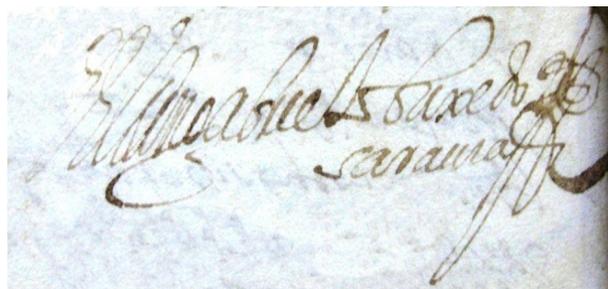


Rueda y de Margarita de Bustamante, Señores que fueron de las Casas y Solar de Villacomparada de Rueda (Burgos) en las siete Merindades de Castilla la Vieja. Ana María tuvo de entre sus hermanos a Gaspar, nuevo mayorazgo de su Casa, y María, la cual casó en dicho Villacomparada de Rueda el 3 de mayo de 1620 con el licenciado Francisco Álvaro de los Ríos, nacido en Cotillo de Anievas el 8 de diciembre de 1586, hijo de los ya mencionados Bartolomé González de Álvaro y María de los Ríos, con descendencia. Una vez viudo, casó Juan en segundas nupcias en Reinosa el 26 de septiembre de 1638 con **MARÍA ÁLVARO de los RÍOS**, viuda de Juan Bravo de Sobremonte y Navamuel, con quien había casado en Cotillo el 29 de octubre de 1614 e hija de los ya nombrados Bartolomé González de Álvaro y de María de los Ríos. Juan de Bujedo Collantes y Ana María de Saravia Rueda fueron vecinos del Coto de La Lastra, donde tuvieron por hijos a María y

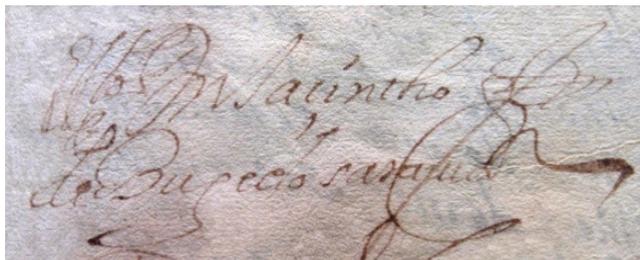
a los licenciados **Juan, Bernardo** y Gabriel. De su segunda mujer, María Álvaro de los Ríos, tuvo por hijo, también en el Coto de La Lastra, a Felipe de Bujedo Ríos y Collantes, para quien sus padres fundaron un nuevo mayorazgo, vinculando bienes raíces principalmente en el lugar de Lomas de Villamediana (Burgos). Juan Bravo de Sobremonte, Señor de sus Casas en Reinosa, y María Álvaro de los Ríos tuvieron por hijos en Reinosa, entre otros, a Antonio (nacido el 30 de septiembre de 1619), Margarita (nacida el 1 de mayo de 1622), Juan (nacido en 1626) y Sebastián (nació el 18 de enero de 1629).

MARIA de BUJEDO SARABIA, natural de La Lastra, casó con el Corregidor y Capitán don FRANCISCO de BUSTAMANTE HERRERA, natural de La Serna de Iguña y Señor de la Casa de su apellido en dicho lugar, hijo del Capitán de Caballos Corazas en Cataluña Pedro de Bustamante Herrera, igualmente mayorazgo de su Casa y muerto en Perpiñán (Francia), y de María de Alvarado, casados en Cotillo de Anievas el 10 de abril de 1611, nieto por línea paterna de Pedro de Bustamante, natural de La Serna, y de María de Bustamante Herrera, de la Casa de Hojamarta en el lugar de Quijas, junto al río Saja, y por la materna de Juan de Guazo Bustillo y de Catalina de Quevedo Alvarado, vecinos de Barriopalacio de Anievas. María y Francisco fueron vecinos de La Serna de Iguña donde fueron padres del licenciado Francisco (quien fue Corregidor de Sedano, donde murió el 18 de mayo de 1677, estando su cuerpo sepultado en la parroquia de San Pedro de La Lastra en la misma sepultura de su padre, muerto el 24 de diciembre de 1660), del licenciado Juan Antonio (fue cura beneficiado de la parroquia de La Lastra), de María (casada en primeras nupcias con Antonio de Collantes, natural de Las Fraguas, y en segundas con Joaquín de Barreda Yebra, natural de Caranceja, con descendencia de ambos matrimonios, muriendo en Las Fraguas de Iguña el 20 de febrero de 1722) y de Catalina (casó en La Serna el 9 de abril de 1668 con Lope de Terán Quevedo, natural de Silió, de donde fueron vecinos).

El licenciado GABRIEL de BUJEDO SARABIA, vecino de Arroyuelos, fue canónigo de la colegial de San Martín de Elines y vicario de Su Ilustrísima. Fundó una capellanía en la parroquia de San Pedro de La Lastra y tuvo en



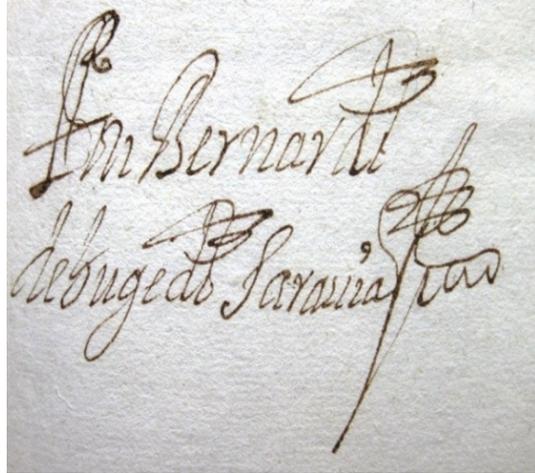
MARÍA de ESTRADA, moza soltera y vecina de San Martín de Elines, tres hijos: el licenciado Jacinto de Bujedo (capellán de la capellanía fundada por su padre. En el año 1685 era teniente de arcipreste en el arciprestazgo de Santa Cruz con Bárcena, en 1705 y 1712 era presbítero capellán en la parroquia de La Lastra, en 1714 cura de Orbaneja y en 1718 en Allén del Hoyo), María de Bujedo (fue madre de Margarita Sainz de Bujedo –madre a su vez del licenciado Jacinto Sainz de Bujedo, cura de Arroyuelos, Juan, Margarita y María- y de María, casada con José de Estrada) y Ángela (casó en San Martín de Elines el 18 de mayo de 1690 con Manuel Díez López, nacido el 12 de enero de 1661, siendo padres, entre otros, de Manuel, cura de Villaescusa de Ebro y capellán en el Coto de La Lastra).



El licenciado **JUAN de BUJEDO SARABIA** nació en La Lastra y fue, tras la muerte de su padre, el Señor de su Casa. Fue abogado de los Reales Consejos y fundó una capellanía en la parroquia de San Pedro de La Lastra el 30 de octubre de 1635 ante Lucas del Castillo, escribano de Valderredible. Casó en la década de los cuarenta del siglo XVII, sin descendencia, con **MARÍA HURTADO de TOBAR**, Señora que fue, tras la muerte de su padre (entre 1631 y 1635), de la Casa Fuerte y Mayorazgo de los Hurtado en el lugar de Villanoño (Burgos), de donde fue natural, hija de Francisco Hurtado de Tobar y de Ana María de Rozas y Velasco (muerta en Villanoño el 17 de junio de 1645), nieta por línea paterna de Francisco Hurtado de Tobar y de María de Padua Zúñiga y por la materna de Constanza de Vallejo, todos vecinos de Villanoño. Tras la muerte de María, pasó la titularidad de la Casa Fuerte de los Hurtado a manos de su hermana menor, Francisca (nacida en 1630 y muerta el 2 de mayo de 1669), casada en Villanoño el 4 de octubre de 1652 con Gerónimo de Marquina y Guerra de la Vega (muerto el 11 de abril de 1669), hijo de Bartolomé de Marquina y Guerra y de Gerónima de Quincoces, Señores de la Torre de los Marquina en dicho lugar. El licenciado Juan de Bujedo Saravia fue vecino de Villanoño y del Coto de La Lastra, muriendo en este último lugar el 28 de septiembre de 1669. Tras su muerte, pasó la titularidad del Coto Redondo de La Lastra a su hermano, el licenciado Bernardo. En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid se conservan diferentes pelitos sobre los bienes en Villanoño entre los cónyuges de

las dos hermanas Hurtado y, una vez ya fallecidos todos, se reclama al Señor de La Lastra, por parte de los herederos Marquina Hurtado, ciertos papeles concernientes al mayorazgo de Los Hurtado de Tobar que quedaron en poder del licenciado Juan de Bujedo.

El licenciado **BERNARDO de BUJEDO SARABIA** nació en La Lastra y heredó de su hermano Juan el Solar y Casas de La Lastra, así como el patronato de la parroquia de San Pedro inclusa en dichas Casas. Fue vecino tanto de éstas como del lugar de Arroyuelos, igualmente en el valle de Valderredible. Casó en primeras nupcias en 1654 en Fresnedo (Burgos), a escasa distancia de Villacomparada de Rueda, con **MARÍA de IRÚS y CARRANZA:**

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature is written in a cursive script and reads "Don Bernardo Buxedo Saravia". There are some additional scribbles and a long vertical stroke extending downwards from the end of the signature.

Al margen izquierdo:

"Año de 1654. Don Bernardo Buxedo y doña María Yrús"

Partida:

"En trece de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y cuatro yo, el licenciado don Gabriel de Buxedo Saravia, canónigo y cura de la colegial de San Martín de Elines, permiso la licencia que ante todas cosas me dio el licenciado Juan de Yruz, cura y beneficiado en la iglesia parroquial de San Pantaleón del lugar de Fresnedo, habiendo precedido las amonestaciones que manda el Concilio de Trento y constituciones de este arzobispado, desposé por palabras de presente al licenciado don Bernardo de Bujedo Saravia, mi hermano, y a doña María de Iruz Caranza, hijos de don Juan de Bujedo Collantes y de doña Ana María Saravia, Señores de las Casas de La Lastra, y de Juan de Iruz Arceo y doña Sabina Caranza, vecinos del lugar de Fresnedo. Y, en fe de ello, lo firmo, siendo testigos el licenciado Juan de Iruz y don Gaspar de Rueda Saravia y Diego de Montero. Y, lo firmaron los testigos, juntamente conmigo, en dicho día, mes y año"

María de Irús nació en Fresnedo el 20 de marzo de 1624, hija de Juan de Irús Arceo (Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y

Tesorero de Su Majestad en la Merindad de Castilla la Vieja, además de titular del mayorazgo que fundó para él su tío carnal Juan de Irús Arceo, clérigo y cura beneficiado de la parroquia de Fresnedo, el 25 de febrero de 1605 mediante su testamento ante el escribano Antonio de Galar) y de Sabina de Carranza, nieta por línea paterna de Bernardino de Irús Arceo y de Dorotea de la Peña y, por la materna, de Lucas de Carranza y de María de Bustamante Rivera, todos vecinos de dicho lugar de Fresnedo. En el año 1674 el licenciado Bernardo era Alcalde Ordinario y Justicia Mayor del valle de Valderredible por el estado de caballeros hijosdalgo. María murió entre 1677 y 1680 sin descendencia, por lo que Bernardo casó en segundas nupcias con **LUISA de COLLANTES y BUJEDO**, su sobrina nieta, nacida en Las Fraguas de Iguña en 1662:

Al margen izquierdo:

"Luysa, Las Fraguas"

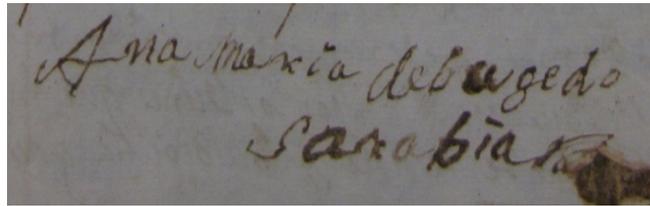
Partida:

"En quatro de septiembre de 1662 bauticé a Luysa, hija legítima de don Antonio de Collantes y doña María de Bujedo. Fueron sus padrinos don Bernardo de Bustamante y doña Ana de Quevedo. Declarósele el parentesco espiritual y lo firmo dicho día, mes y año. Fray Plácido de Bustamante"

Luisa fue hija de Antonio de Collantes Manrique y Bustamante, nacido el 8 de junio de 1641 en Las Fraguas, donde murió el 1 de marzo de 1668, y de María de Bujedo, muerta en dicho lugar el 20 de febrero de 1722, nieta por línea paterna de Juan de Collantes Bustamante y Manrique, descendiente de los Señores de las Casas de Collantes en dicho lugar, y de Ana de Collantes Álvaro de los Ríos, natural de Cotillo de Anievas, donde casaron el 11 de julio de 1633, y por la materna del Corregidor y Capitán don Francisco de Bustamante Herrera, Señor de las Casas de su apellido en la Serna de Iguña (muerto y enterrado en La Lastra en 1660), y de María de Bujedo Saravia, natural del Coto de La Lastra y muerta en La Serna de Iguña el 1 de septiembre de 1687. María de Bujedo, una vez viuda de Antonio de Collantes, casó en segundas nupcias con Joaquín de Barreda Yebra (natural de Caranceja e hijo de Pedro de Barreda Yebra y Velarde, Señor de su Casa en dicho lugar), el cual también estaba viudo, éste de Francisca de Bustamante Manrique y Collantes, Señora de las Casas de Collantes en Las Fraguas, donde murió en 1670. El licenciado Bernardo

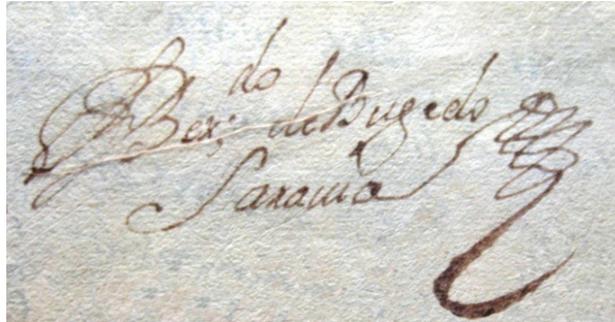
y Luisa fueron padres de **Bernardo, Lucas Antonio, Alfonsa María, Ana María** y Margarita de Bujedo Sarabia.

ANA MARÍA de BUJEDO y SARABIA, natural del Coto de La Lastra, casó en Montejo de Bricia (Burgos) el 8 de julio

A close-up photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Ana María de Bujedo Sarabia" in a cursive script.

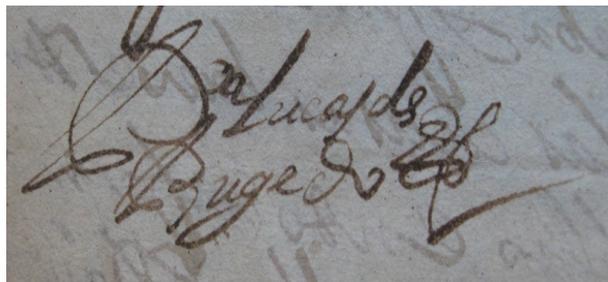
de 1734 con FRANCISCO ANTONIO de COLLANTES y VILLAMEDIO, nacido el 24 de julio de 1711 en Villasuso de Anievas, hijo de Manuel de Collantes Villamedio y Álvaro de los Ríos, nacido en dicho lugar el 13 de junio de 1667, y de Ana María de Terán Quevedo. No tuvieron descendencia y Ana María de Bujedo testó en 1737 ante Juan Francisco del Castillo Ceballos, escribano de Anievas, y codicilo el 16 de octubre de 1761 ante Manuel de Porrás Bravo, escribano de Iguña, donde deja por único y universal heredero de todos sus bienes a su marido.

BERNARDO de BUJEDO y SARABIA, nacido alrededor de 1691 en el Coto de La Lastra, heredó la titularidad del mayorazgo de los Bujedo en dicho lugar tras la muerte de su padre de igual nombre. Lo encontramos mencionado en

A close-up photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Bernardo de Bujedo Sarabia" in a cursive script.

un documento fechado en 1711 en el que se manifiesta que se encontraba ausente al servicio de Su Majestad. Un año después se le da por fallecido o desaparecido, desconociéndose su paradero. No tuvo descendencia legítima, sucediéndole en dicho mayorazgo su hermano Lucas Antonio.

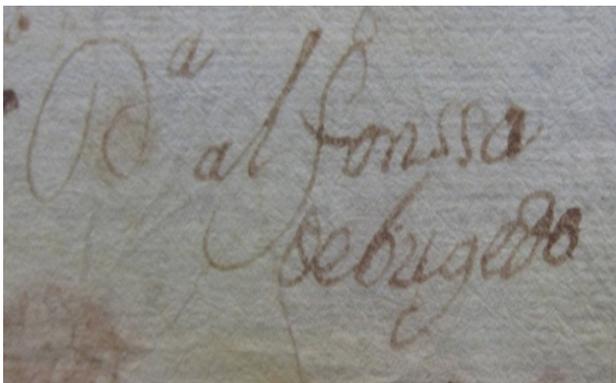
LUCAS ANTONIO de BUJEDO y SARABIA nació alrededor de 1692 en La Lastra o bien en Arroyuelos. Heredó de su hermano mayor el Señorío de La Lastra. Fue vecino de Villaescusa de Ebro

A close-up photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Lucas Antonio de Bujedo Sarabia" in a cursive script.

en el valle de Valderredible y no tuvo tampoco descendencia legítima, pasando dicho mayorazgo, después de su muerte, a su hermana

Alfonsa. En el año 1712 solicita del arzobispado de Burgos y de todas las instituciones eclesiásticas rectifiquen sobre pretender éstas suprimir la iglesia de San Pedro en la Lastra como parroquia y pasar al vecino lugar de Linares de Bricia a recibir los sacramentos correspondientes. Parece tuvo buen fin dicha petición pues siguió durante muchas décadas más funcionando como parroquia.

ALFONSA MARÍA de BUJEDO y SARABIA fue Señora del Coto de La Lastra tras la muerte de su hermano Lucas. Es la segunda vez, en aproximadamente un siglo, que el mayorazgo pasa a manos de mujeres. Casó en el Coto de La Lastra el 28 de noviembre de 1708 con el

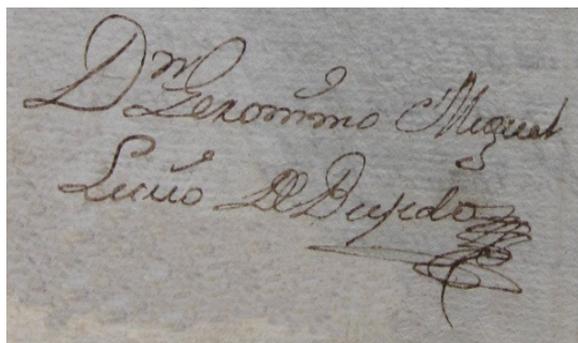
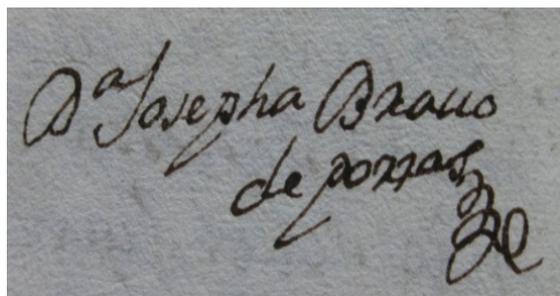


licenciado **PEDRO MATÍAS de LUCIO VILLEGAS**, viudo, nacido en Montejo de Bricia el 28 de febrero de 1678, hijo de Jacinto de Lucio Villegas, nacido en Arija (Burgos) el 24 de septiembre de 1648, y de Marina López y Bravo, natural de Allén del Hoyo, casados en este último lugar el 23 de julio

de 1673, Señores que fueron de Casa de Montejo, nieto por línea paterna de Andrés de Lucio Villegas y Díez de Villegas, mayorazgo y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, natural de Arija, y de María de Argüeso Villegas y Rodríguez, natural del mismo lugar, donde casaron el 22 de noviembre de 1632, y por la materna de García López Bravo y González, natural de Allén del Hoyo, y de Catalina del Castillo Salazar, natural de Espinosa de Bricia. Pedro Matías había casado en primeras nupcias en Llano el 18 de mayo de 1704 con Ana María de Argüeso, nacida el 8 de noviembre de 1673 en dicho lugar, donde murió el 27 de junio de 1707 (dejando por hija a Bárbara Francisca María de Argüeso y Lucio de Villegas, patrona que fue del vínculo y patronato fundado por el doctor don Juan Ruiz de Castañeda, canónigo que fue de Córdoba, nacida en dicho lugar de Llano el 14 de diciembre de 1705 y casada con Manuel José del Moral y Salazar, natural de Santiurde de Reinosa), hija de Francisco de Argüeso y Lucio de Villegas, nacido en Arija el 16 de octubre de 1631, y de Catalina Ruiz de Castañeda y

Bustamante, nacida en Llano el 16 de diciembre de 1632. Alfonsa y Pedro Matías fueron vecinos del Coto de La Lastra, donde tuvieron por hijos a **Francisco Antonio**, sucesor en el mayorazgo de La Lastra, Gerónimo Miguel, Eugenia y Teresa de Lucio Bujedo. Pedro Matías fue elegido Regidor General del valle de Valderredible en el año 1713 y en el de 1718 Alcalde Ordinario por el estado de hijosdalgo. Una vez viudo, entró en sacerdocio y, hasta su fallecimiento, fue cura beneficiado de la parroquia de San Pedro de La Lastra, así como patrón de la capellanía que en ella fundó el licenciado Juan de Bujedo, Señor que había sido de la Casa. En Pedro Matías recayó, tras la muerte de su padre, tanto el señorío de la Casa de Montejo como la de Allén del Hoyo y, después de fallecer su tío Manuel de Lucio Villegas y Argüeso, caballero que fue de la reina madre Mariana de Austria, ocupó la titularidad del mayorazgo que fundó su otro tío, Andrés Alejandro de Lucio Villegas y Argüeso, abogado de los Reales Consejos, cura beneficiado en Arijá y abad de la colegiata de San Miguel en Aguilar de Campoo.

GERÓNIMO MIGUEL de LUCIO BUJEDO nació en Allén del Hoyo el 18 de septiembre de 1718 y casó en primeras nupcias en Santelices, de la Merindad de Valdeporres (Burgos), con JOSEFA BRAVO de PORRAS con la que se veló

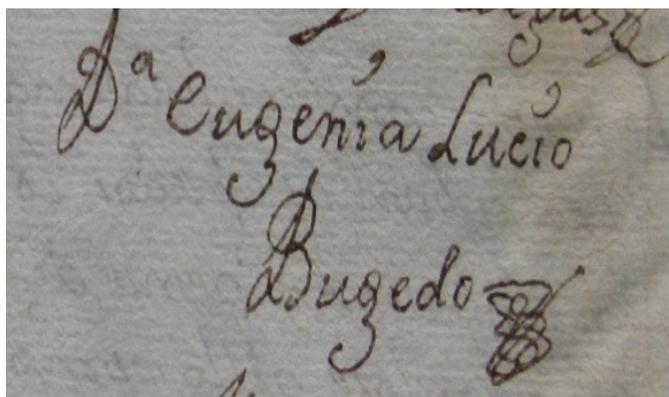
A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Don Gerónimo Miguel de Lucio Bujedo" in a cursive script.A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Doña Josepha Bravo de Porras" in a cursive script.

en Allén del Hoyo el 4 de julio de 1743, hija de Pedro Bravo de Porras y de Manuela Zorrilla de Velasco, vecinos de dicho lugar de Santelices, siendo padres de Bernardo Antonio de Lucio Bujedo, nacido en Allén del

Hoyo el 20 de agosto de 1744 y casado en primeras nupcias en Arijá el 4 de agosto de 1764 con María de Lucio Villegas, hija de Joaquín de Lucio Villegas y de Rosa Sanz de Villegas, vecinos de Arijá. Bernardo Antonio casó en segundas nupcias, en Bimón el 2 de mayo de 1767, con Juliana de Lucio Villegas, nacida en dicho lugar de Bimón el 24 de mayo de 1749, hija de Manuel de Lucio Villegas y Sainz de Villegas y de Ana de Escudero López. Una vez viudo, casó Gerónimo Miguel de Lucio Bujedo, en segundas nupcias, en Arciniega (Álava) el 13 de octubre de 1750 con MARÍA

JULIANA GONZÁLEZ del HIERRO, nacida en San Martín de Don (Burgos) el 9 de febrero de 1727, hija de Miguel de Hierro Salinas y de Gerónima Agustina de Retes (nacida en Arciniega el 6 de octubre de 1693), casados en dicho lugar de Arciniega el 20 de agosto de 1724 y velados en San Martín de Don el 28 de noviembre del año siguiente, nieta por línea paterna de Gregorio González del Hierro y Fernández de los Manzanos (muerto en San Martín el 29 de noviembre de 1739) y de Juana Tomasa de Otheo Angulo (muerta en el mismo lugar que su marido el 24 de septiembre de 1733), vecinos que fueron de Espinosa de los Monteros, y por la materna de Pedro Agustín de Retes Largacha y de Elena Ortiz de Luyando Montiano y Bermeo, vecinos de Arciniega, donde murió Miguel (el 1 de diciembre de 1751) y Gerónima Agustina (el 12 de noviembre de 1758). Una vez viuda, casó María Juliana en segundas nupcias en San Martín de Don el 26 de diciembre de 1759 con Francisco Ortiz de Salazar, natural de la villa de Pajares, en el valle burgalés de Tobalina, hijo de Antonio Ortiz de Salazar y de Francisca Ruiz de Otheo. Gerónimo Miguel y María Juliana fueron vecinos de San Martín de Don donde murieron, él 20 de septiembre de 1759 y ella el 29 de junio de 1771. Fueron padres, en Allén del Hoyo, de Josefa y María Antonia. En San Martín de Don tuvieron por hijos a Pedro Miguel, nacido el 18 de enero de 1756, y a Manuel Francisco, nacido el 11 de febrero de 1758, el cual murió en Arciniega el 16 de diciembre de 1825. Gerónimo Miguel testó el 17 de junio de 1759 ante Pedro Fernández Hidalgo, escribano del valle de Tobalina.

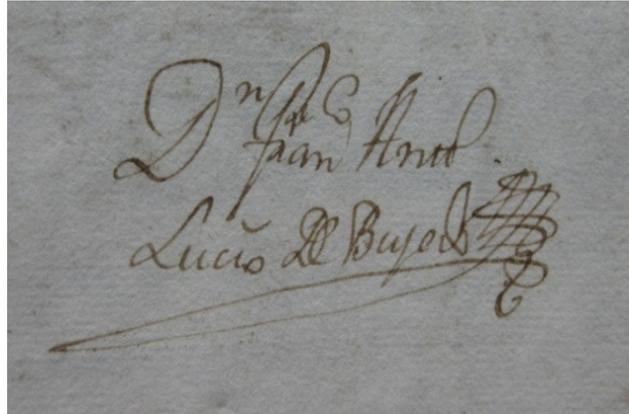
EUGENIA de LUCIO BUJEDO, nacida en 1723, capituló para casarse el 23 de julio de 1745 ante Pedro de Bocos Medinilla, escribano del valle de Valderredible, con ANDRÉS SANTIAGO de BEDOYA y ARCE,

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "Doña Eugenia Lucio Bujedo" in a cursive script. The word "Doña" is written at the top, followed by "Eugenia Lucio" on the next line, and "Bujedo" on the third line. There is a decorative flourish at the end of the name.

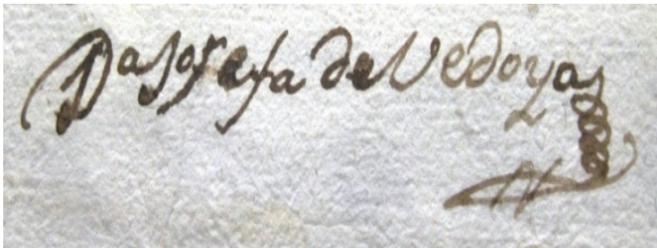
natural de Quintanaluengos (Palencia), hijo de Diego de Bedoya y Arce, titular de un mayorazgo en San Pedro de Moarves (Palencia), nacido en dicho lugar de Quintanaluengos el 25 de noviembre de 1689, y de Bernarda Fernández de Salazar y Merino, su primera mujer, natural de Quintanilla de Valdezamanzas (Burgos), donde casaron el 4 de septiembre de 1707, nieto por línea paterna de

Juan de Bedoya Arce y Alonso, nacido en el mismo lugar de Quintanaluengos el 21 de abril de 1661, y de Clara Alonso Villalobos y Ruiz, natural de Arcellares, donde casaron el 11 de septiembre de 1689, y por la materna de Juan Fernández de Sedano Salazar y de María Rodríguez. Fueron vecinos de Entrambasmestas, donde fueron padres de Manuel, vecino de Villagarcía de Campos (Valladolid), y de Diego, vecino de Arcellares, donde estaba casado con Ana María Alonso Villalobos.

FRANCISCO ANTONIO de LUCIO y BUJEDO fue Señor y Mayor de las Casas Solariegas de los Bujedo en La Lastra, así como patrono del beneficio de la parroquia de San Pedro. Igualmente, unió a este mayorazgo los provenientes de la herencia de su padre. Nació en Allén del Hoyo el 24 de octubre de

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Juan de Bedoya Arce y Alonso" in a cursive script, with "Lucio de Bujedo" written below it.

1714 y casó en Quintanaluengos el 27 de junio de 1746 con **JOSEFA de BEDOYA y ARCE**, natural de dicho lugar e hija única de Diego de Bedoya Arce y Alonso Villalobos, nacido en el lugar de Quintanaluengos el 25 de noviembre de 1689, y de María Antonia Díaz de Cabria, su

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Josefa de Bedoya" in a cursive script.

segunda mujer. María Antonia de Cabria testó en el Coto de La Lastra el 10 de febrero de 1774 ante Pedro de Bocos Medinilla, escribano de Valderredible.

Fueron vecinos tanto de La Lastra como de Montejo de Bricia y Allén del Hoyo. En el año 1741 fue elegido Regidor General del valle de Valderredible por el estado noble y en 1746 Alcalde Ordinario por el mismo estado. Testó ante Francisco Fernández Navamuel, escribano de Santa Gadea de Alfoz. Francisco Antonio y Josefa fueron padres en La Lastra de María Antonia, nacida en 1747, **Francisco Esteban**, sucesor en el mayorazgo, Gerónimo Dionisio, nació el 30 de septiembre de 1752 y fue canónigo en las ciudades de León y Salamanca, Bernarda María, nacida en 1754, Juana María, nacida en 1759, Manuel Ramón, nacido el 18 de julio de 1761 (en el año 1824 se encontraba como cura de La Lastra), Josefa Antonia, nacida en 1763, Diego Andrés, nacido el 8 de noviembre de 1764, y Teresa Eladia, nacida en 1766.

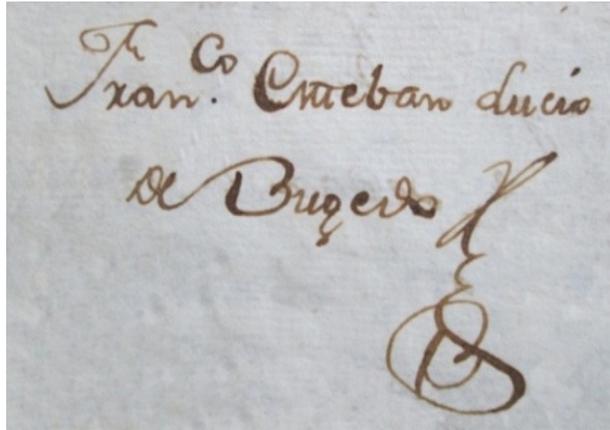
BERNARDA MARÍA de LUCIO BUJEDO y BEDOYA nació en La Lastra en 1754 y casó con PEDRO JOSÉ de LUCIO VILLEGAS, mayorazgo nacido en Santa Gadea de Alfoz (Burgos) el 6 de julio de 1744, hijo único de Santos Domingo de Lucio Villegas, mayorazgo natural de Santa Gadea, y de Manuela Antonia Sainz de Villegas, nacida en San Vicente de Villamezán (Burgos) el 4 de junio de 1714 y casados en este lugar el 24 de noviembre de 1727, nieto por línea paterna de Marcos de Lucio Villegas y Argüeso, nacido en Santa Gadea el 11 de mayo de 1682, y de Isabel del Vigo y Lucio de Villegas, nacida en Arija el 10 de julio de 1669, donde casaron el 6 de noviembre de 1696, y por la materna de Ángel Sanz de Villegas y Argüeso, natural de dicho San Vicente, y de Manuela Antonia de Lucio Villegas y López Bravo (hermana de Pedro Matías de Lucio Villegas, Señor y cura de La Casa de La Lastra de los Bujedos), su segunda mujer, casados el 10 de julio de 1713 en San Vicente. Manuela Antonia Sainz de Villegas casó en segundas nupcias en Santa Gadea de Alfoz el 10 de febrero de 1751 con Manuel de Lucio Villegas, natural de este lugar. Bernarda María de Lucio Bujedo murió en dicho Santa Gadea de Alfoz el 2 de julio de 1784, teniendo por hijos en dicha villa a María Jesús (nació el 9 de agosto de 1777 y fue religiosa en el convento de Rivas), Florencia María (nació el 7 de noviembre de 1779 y fue monja en el convento de San Miguel de los Ángeles de Villadiego), Saturnino Eladio Simón (nació el 11



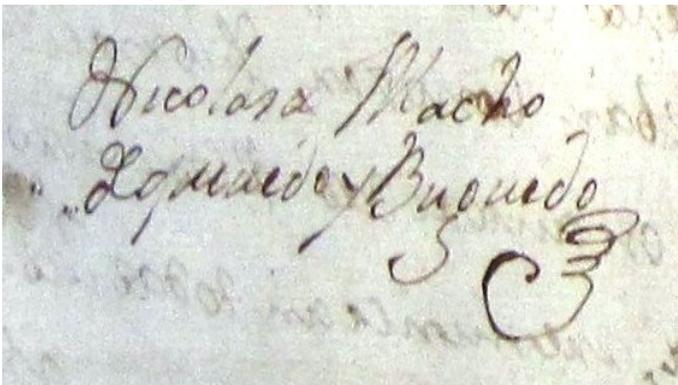
de febrero de 1782 y murió en Reinosa el 3 de mayo de 1840. Estuvo casado con Petra Ildelfonsa Fernández de Abendaño y Pardo, nacida en San Pedro del Romeral en 1783, y fueron padres de Saturnino Pedro,

muerto al poco de nacer) y de Eleuteria Marcelina (nació el 18 de abril de 1784 y fue, al igual que su hermana, religiosa en el convento de Villadiego). Pedro José de Lucio Villegas, al quedarse viudo, se hizo sacerdote y fue presbítero beneficiado de media ración en Santa Gadea de Alfoz, muriendo en este lugar el 17 de febrero de 1817, habiendo hecho testamento ante Manuel José Díaz, escribano vecino de Soncillo (Burgos). Saturnino Eladio Simón de Lucio Villegas fue el último mayorazgo de la Casa de Santa Gadea de Alfoz, fundada en este lugar por los Cieza Manzanedo, al suprimirse por ley los mayorazgos unos pocos años antes de morir.

FRANCISCO ESTEBAN de LUCIO BUJEDO y BEDOYA, Señor del Coto de La Lastra, nació en ese mismo lugar el 3 de agosto de 1750 y casó en el lugar de Lantueno el 10 de febrero de 1777 con **NICOLASA ANTONIA MACHO de QUEVEDO**, nacida en Villapaderne el 28 de julio de 1757, hija de Andrés Macho de

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The text reads "Fr. Co. Esteban Lucio de Bujedo" followed by a large, stylized flourish.

Quevedo, nacido en Villapaderne alrededor del año 1732, y de Nicolasa Antonia de Quevedo Bujedo y Salinas, nacida en Lantueno el 8 de junio de 1739, nieta por línea paterna de Santiago Macho de Quevedo, natural de Villapaderne, y de Clara de Quevedo Bustamante, natural de Orzales, y por la materna de Francisco Antonio de Quevedo Bustamante

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The text reads "Nicolasa Macho de Quevedo" followed by a large, stylized flourish.

y Quevedo Villegas, nacido en Lantueno el 3 de diciembre de 1697, y de Ana María de Bujedo (nació en Osorno y fue hija de Juan de Bujedo y Porras, mayorazgo natural de Lomas de Villamediana, y de María Josefa de

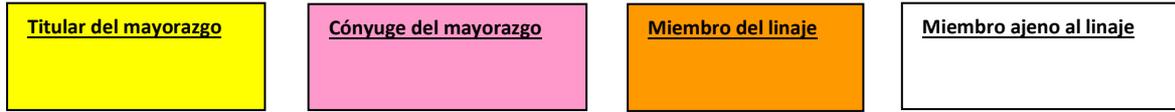
Bustamante Herrera y Salinas Acebedo). Francisco Esteban y Nicolasa Antonia fueron vecinos de Reinosa y de La Lastra y tuvieron por única hija a **Florencia**. Nicolasa Antonia murió en Reinosa el 28 de marzo de 1834 y fue enterrada en la capilla mayor de la ermita de Nuestra Señora de la Natividad de Berguería de Lantueno, convertida en camposanto, habiendo hecho testamento, ya viuda, el 24 de febrero de 1824 ante Pedro Rodríguez de Torices, escribano de Reinosa, donde manifiesta que la titularidad del mayorazgo del Coto de La Lastra corresponde a su nieto Cándido por encontrarse fallecida ya Florencia, su única hija.

FLORENCIA de LUCIO BUJEDO nació en el Coto de La Lastra y casó en Reinosa el 18 de junio de 1804 con **JOAQUÍN de AYALA y BUSTAMANTE**, Caballero que fue de la Orden de Carlos III, nacido en Simancas (Valladolid) el 15 de enero de 1777, hijo de Manuel María de las Mercedes de Ayala, oficial que fue del Real Archivo y fortaleza de Simancas, nacido en dicho lugar el 24 de septiembre de 1743, y de Petronila Antonia de Bustamante, nacida en Alceda el 1 de agosto de 1754, casados en Vejorís de Toranzo el 4 de octubre de 1774, nieto por

línea paterna de José Antonio de Ayala Tamayo, igualmente oficial que fue del Real Archivo de Simancas, nacido en este lugar el 9 de abril de 1714, y de María Josefa Ladrón de Guevara, nacida en Pedraza de la Sierra (Segovia), y por la materna de Bernabé de Bustamante Ceballos y Villa, natural de Alceda, y de Jacinta Ana Bracho Bustamante Velasco y Castillo Isla, nacida en Mercadal el 28 de noviembre de 1729 y descendiente de los Brachos de Ruiseñada en el Alfoz de Lloredo. Joaquín de Ayala y Florencia de Lucio Bujedo fueron vecinos de Simancas, teniendo por hijos a Francisca Xaviera Vicenta Benita, nacida en Reinosa el 11 de mayo de 1806, y a **Cándido María**, titular de los mayorazgos heredados tanto por línea paterna (en Samboal de Cuellar) como materna, nacido en dicho lugar de Simancas el 4 de septiembre de 1807. Es este Cándido de Ayala y Lucio de Bujedo, vecino de Cuellar (Segovia), donde murió en 1881, el último mayorazgo de la Casa de La Lastra al suprimirse, por ley, todo tipo de vinculaciones en la primera mitad del siglo XIX y es la tercera vez, en poco más de 200 años, que vuelve a producirse un cambio de apellidos en la titularidad de este mayorazgo.

La casona-palacio del Coto Redondo de La Lastra fue la Casa principal del mayorazgo de los Buxedos en Valderredible y símbolo, durante siglos, de su poder en el valle. Aún así, los titulares de este mayorazgo fueron vecinos tanto de este lugar como de Cotillo de Anievas (en el siglo XVI), Arroyuelos (siglo XVII), Allén del Hoyo y Montejo de Bricia (siglos XVIII) y Reinosa, Simancas y Cuellar (siglo XIX). Esto nos indica que sus propietarios alternaban temporadas de estancia en La Lastra con todos estos lugares huyendo, posiblemente, del aislamiento geográfico que suponía vivir de manera permanente en el centro de su poder. Ya, a mediados del siglo XVIII, al realizarse el catastro del marqués de la Ensenada en 1753 en el lugar de Arroyuelos, Francisco Antonio de Lucio Bujedo, dueño y Señor de las Casas de La Lastra, manifiesta ser dueño de una casa, alta y baja, en el barrio de la Iglesia de este lugar, junto con varias tierra de regadío y secano, prados, una era, una huerta y un censo contra los vecinos de Arroyuelos, además de algún animal en aparcería, lo que nos indica que aunque la familia ya no vivía en este lugar seguían conservando los bienes heredados de generaciones anteriores.

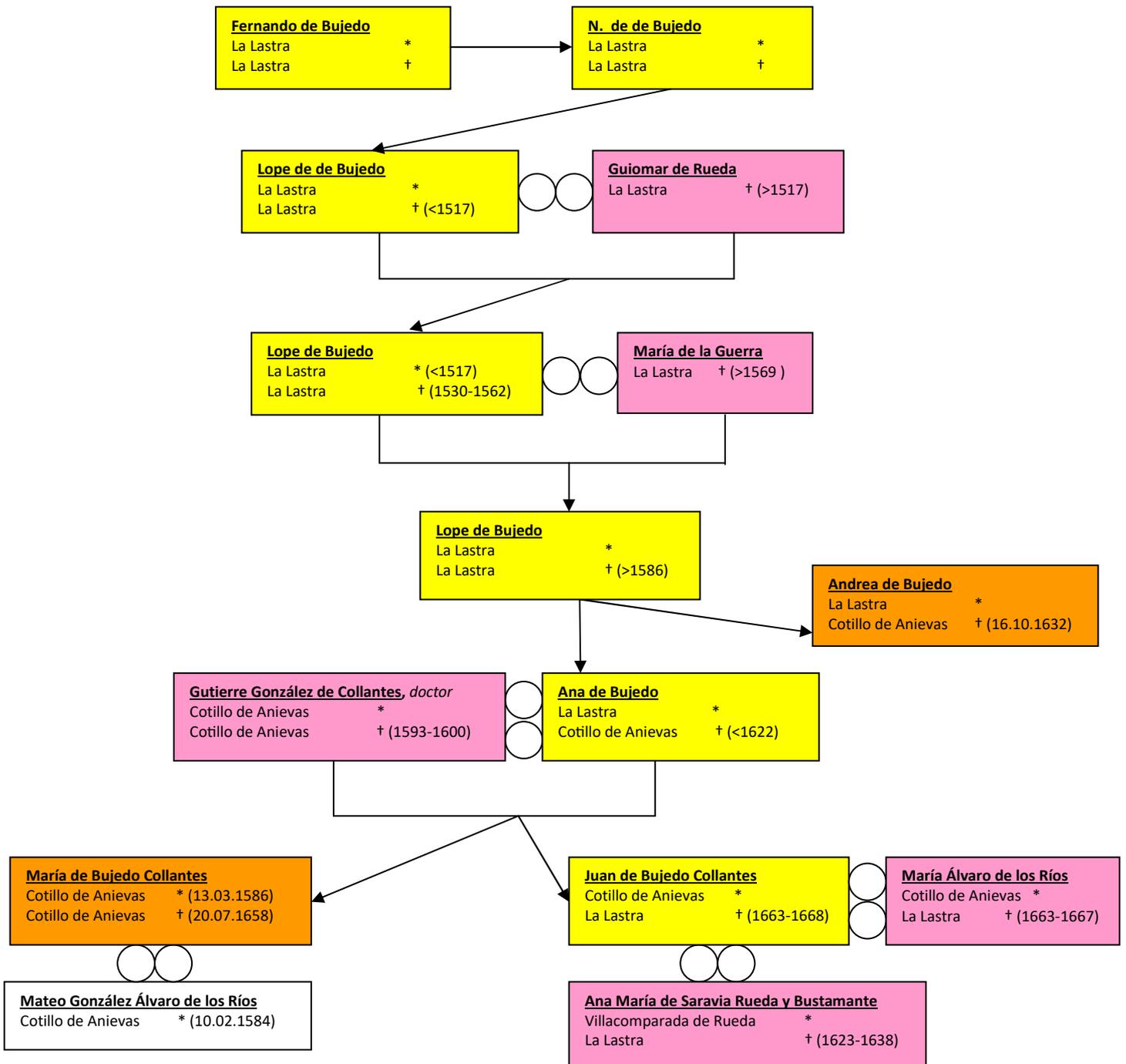
Llegando al siglo XX, nos encontramos a la familia "de la Serna" como propietaria del Coto de La Lastra, desconociendo si llegó a ella por vía de compra o por herencia de los herederos del último mayorazgo.



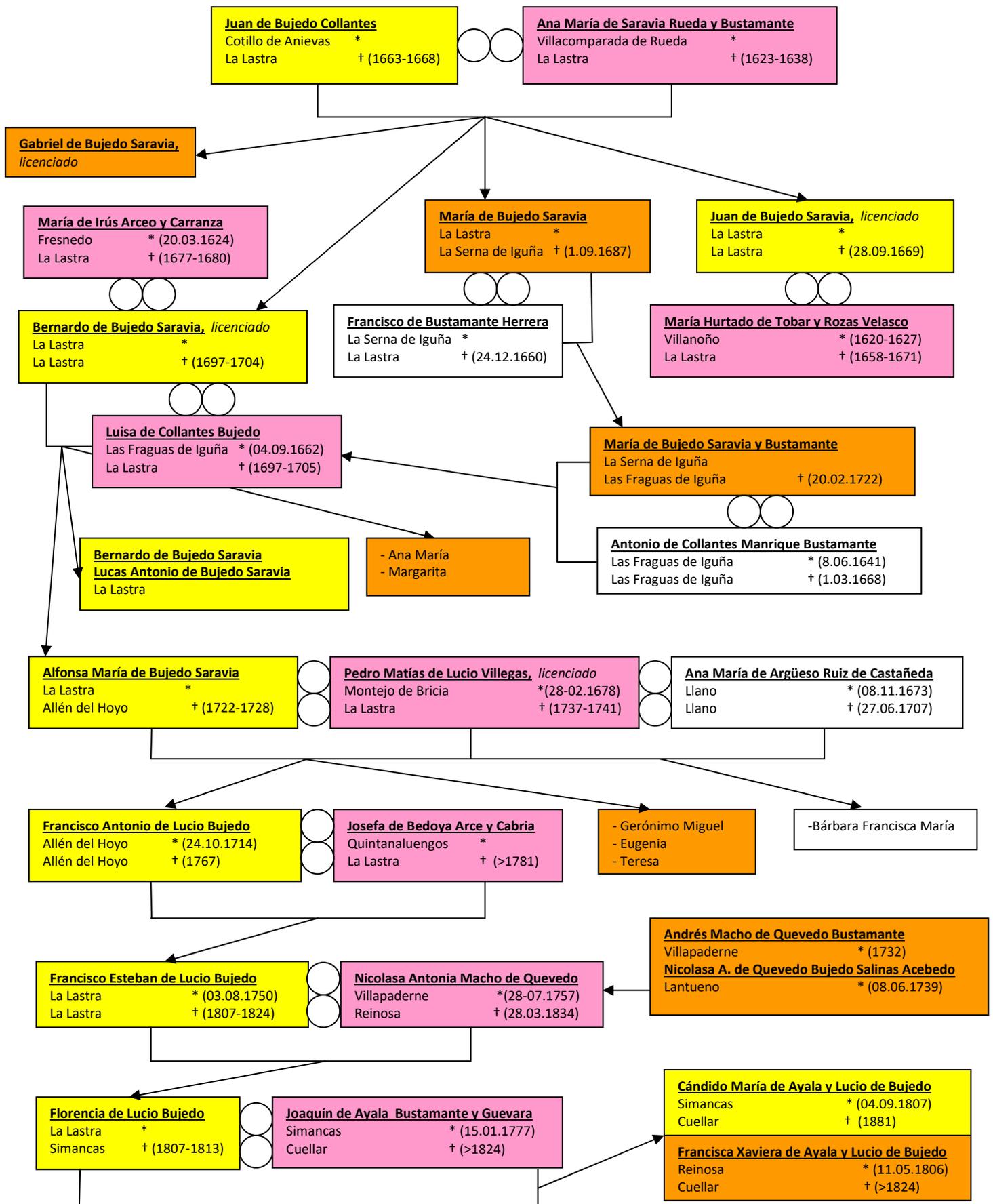
matrimonio

padres → hijos

Árbol genealógico de “los Bujedo” en el Coto de la Lastra (1)



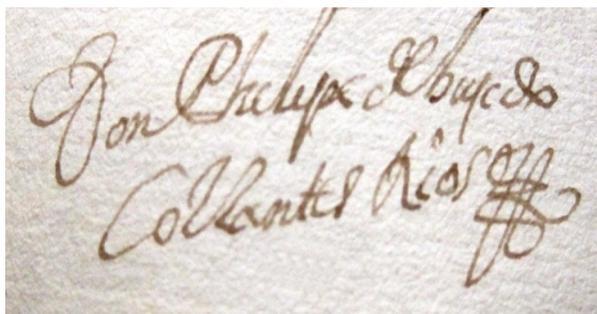
Árbol genealógico de “los Bujedo” en el Coto de la Lastra (2)



Genealogía de “los Bujedo” en Lomas de Villamediana

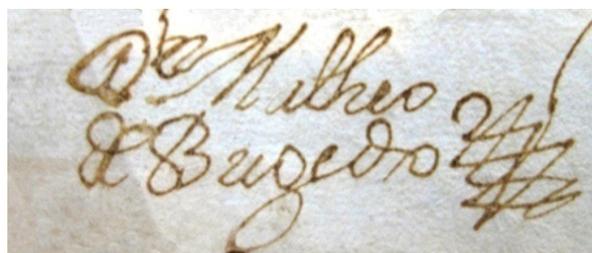
JUAN de BUJEDO y COLLANTES, Señor y Mayor del Coto de La Lastra y primer mayorazgo con este nombre, casó en segundas nupcias en Reinosa el 26 de septiembre de 1638 con **MARÍA ÁLVARO de los RÍOS**, viuda de Juan Bravo de Sobremonte y Navamuel, y fueron padres de **Felipe**, para quien sus padres fundaron un nuevo vínculo y mayorazgo.

FELIPE de BUJEDO COLLANTES y RÍOS, nacido en las Casas de La Lastra, casó en Pesquera de Ebro (Burgos) el 15 de febrero de 1662 con **PETRONILA MERINO de PORRAS**, nacida en dicho lugar el 6 de junio de 1643,

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Don Felipe de Bujedo Collantes Ríos" in a cursive script.

hija de Rodrigo Merino de Porras y de María de Barahona, Señores de las Casas de Merino en Pesquera de Sedano. Fueron vecinos de Lomas de Villamediana. En el año 1699 era Alcalde y Juez Ordinario del Alfoz de Bricia. Testó, junto con su mujer, el 9 de octubre de 1706, año en que murió Felipe, ante Francisco de Bocos Medinilla, escribano de Valderredible. Poseían sepulturas en propiedad en la parroquia de San Andrés de Lomas que vincularon al mayorazgo. Fueron padres de **Juan**, continuador en el mayorazgo, Mateo, María, Ana, Petronila, Felipa, del licenciado Felipe, del licenciado Pedro Manuel, de Josefa, Águeda y Francisco (ausente de Lomas en el año 1706). Petronila Merino de Porras pasó en el año 1720 a vivir a Pesquera de Ebro, donde murió el 11 de enero de 1727, estando enterrada en la capilla de San Lorenzo, propiedad de su familia.

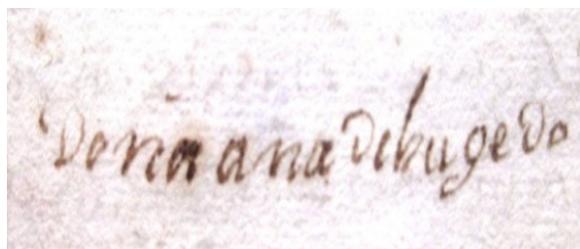
MATEO de BUJEDO RÍOS y PORRAS nació en el lugar de Lomas de Villamediana y estuvo casado con MICAELA de LUCIO VILLEGAS, natural de Montejo de Bricia e hija

A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Mateo de Bujedo" in a cursive script.

de Jacinto de Lucio Villegas y Argüeso y de Marina López Bravo y Castillo Salazar, Señores que fueron de la Casa de Montejo. Fueron vecinos de dicho Montejo donde murieron, él el 7 de octubre de 1721 y ella trece días después. Testaron, poco antes de

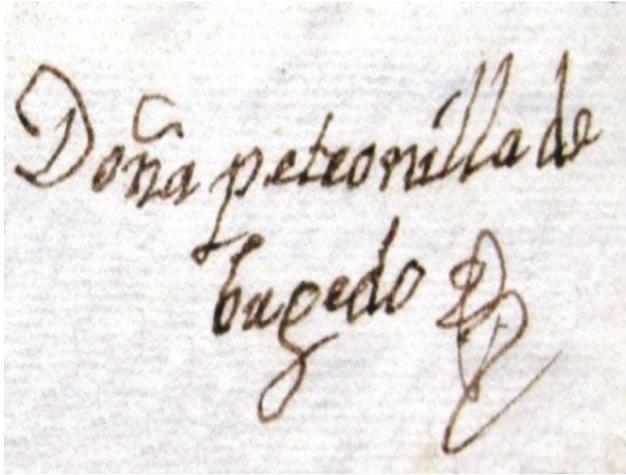
morir, ante Francisco de Bocos Medinilla, escribano vecino de Villamediana de Lomas, y fueron padres de María Josefa de Bujedo y Lucio, la cual casó con Santiago de Cos y Cossío, mayorazgo nacido en Cuenca alrededor de 1708, hijo de Santiago de Cos Navamuel Calderón y López de Argüeso, bautizado en Cuenca el 16 de agosto de 1667, y de María Ana Rodríguez Fontecha y Cossío Terán Barreda, bautizada el 2 de marzo de 1670 en las Henestrosas de Valdeolea, donde casaron el 10 de julio de 1695. María Josefa de Bujedo y Lucio de Villegas murió en alrededor de 1751 dejando 11 hijos.

MARÍA de BUJEDO RÍOS y PORRAS casó con NICOLÁS ANTONIO de COSSÍO MANTILLA, nacido en Rebolledillo de la Orden (Burgos) el 19 de diciembre de 1666, hijo de Agustín de Cossío Mantilla (nacido en dicho lugar el 22 de septiembre de 1625 y muerto el 22 de abril de 1703) y de Melchora de Colmenares (nacida en Soto de Campoo el 15 de enero de 1632 y muerta en Rebolledillo el 1 de junio de 1680), su deuda, nieto por línea paterna de Pedro de Cossío Mantilla (muerto el 27 de agosto de 1652) y de Catalina de Miranda (muerta el 29 de marzo de 1655) y por la materna de Francisco García de Colmenares y Soto y de María de Quevedo Hoyos, vecinos de Soto de Campoo, donde él era señor de la Casa y solar de los García. Nicolás Antonio y María solo tuvieron una hija, Clara María, nacida en Rebolledillo de la Orden el 8 de abril de 1686, quien murió en dicho lugar el 19 de septiembre de 1725, habiendo estado casada con Pedro Manuel de Bustamante, Señor de la Casa y torre de su apellido en La Costana. María de Bujedo murió el 27 de agosto de 1688 y su marido casó en el mismo lugar en segundas nupcias el 11 de mayo de 1690 con Antonia de Vargas Villegas.



ANA de BUJEDO RÍOS y PORRAS capituló para casarse el día 22 de diciembre de 1698, ante el escribano Francisco de Bocos Medinilla, con

TOMÁS de BUSTAMANTE, Señor de la Casa de los Bustamante en el lugar de Arroyuelos, hijo de Juan de Bustamante Gómez, Señor de la Torre, y de María Gallo de Revilla, su segunda mujer. Fueron vecinos de Arroyuelos, donde fueron padres de Felipe, continuador en el mayorazgo de los Bustamante, Mariana y Andrés de Bustamante Bujedo.

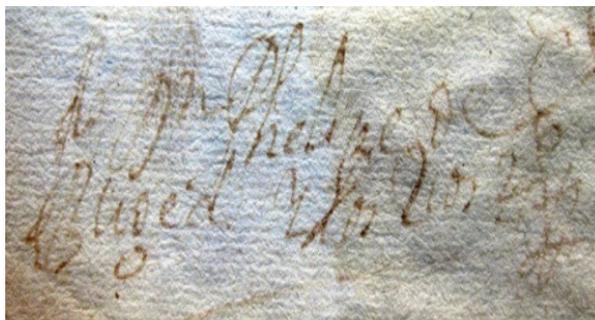
A close-up photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Doña Petronila de Bujedo" in a cursive script. The word "Doña" is written in a larger, more decorative hand, while "Petronila de Bujedo" follows in a more fluid, connected cursive. There is a small flourish or mark at the end of the signature.

PETRONILA de BUJEDO y MERINO de PORRAS capituló para casarse el 29 de Julio de 1703 ante Juan de la Parte, escribano del valle de Valderredible, con BERNARDO LUCIO de VILLEGAS, nacido en Arija el 27 de julio de 1665, hijo de otro Bernardo de Lucio

Villegas, nacido en dicho lugar de Arija el 28 de mayo de 1638, y de Ana González de Vitoria, muerta en 1675, nieto por línea paterna de Francisco de Lucio Villegas, natural de Bimón, y de Clara Díez del Campo, natural de Arija, donde casaron el 3 de febrero de 1633, y por la materna de Andrés González de Collantes y de Ana González de Vitoria, vecinos de la Población de Yuso, donde murió Andrés el 25 de marzo de 1647. Para Bernardo fue su tercer matrimonio y, una vez viudo de Petronila, casó en cuartas nupcias en Lanchares el 5 de marzo de 1714 con Ángela Gutiérrez Sigler, nacida en dicho lugar el 13 de agosto de 1668, viuda de Francisco Fernández de Ceballos e hija de Domingo Gutiérrez Sigler y de Ángela Fernández de Ceballos y Gutiérrez de la Serrasne. Bernardo había casado en primeras nupcias el 28 de noviembre de 1691 en La Población de Yuso con María González de Villa, muerta en dicho lugar el 6 de diciembre de 1697, hija de Juan González de Villa, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña María Sigler de Bustamante, vecinos de La Población, y, en segundas, casó con Clara de Lucio Villegas, muerta en Lanchares el 17 de mayo de 1702. Petronila y Bernardo murieron en dicho lugar de Lanchares, ella el 6 de febrero de 1712 y él el 5 de abril de 1733. Solo tuvo descendencia con Petronila de Bujedo, su tercera mujer, y fueron padres de Domingo Lorenzo Manuel (nació el 4 de agosto de 1704 y fue cura de la Población de Yuso), José Bernardo (nació el 4 de septiembre 1705 y fue titular del mayorazgo antiguo que heredó de su padre), María Teresa (nació el 10 de octubre de 1706), Juan Francisco (nació el 26 de octubre de 1707), Fernando Antonio (nació el 26 de junio de 1709) y Petronila María (nació el 3 de febrero de 1711). Solo José y Juan sobrevivieron a su padre y tuvieron descendencia.

FELIPA de BUJEDO y MERINO de PORRAS fue vecina de La Población de Yuso, donde estuvo casada con JUAN GONZÁLEZ de COLLANTES, nacido en dicho lugar el 12 de febrero de 1666, hijo de Juan González de Collantes, Familiar que fue del Santo Oficio de la Inquisición, nacido en el mismo lugar el 18 de junio de 1626 y muerto el 4 de febrero de 1671, y de Casilda Fernández de Villegas (las capitulaciones matrimoniales fueron el 4 de noviembre de 1664 ante Alonso Rodríguez Olea, escribano de Reinosa, y se velaron en Bustamante el 21 de enero del año siguiente), nieto por línea paterna de Andrés González de Collantes y de Ana González de Vitoria, vecinos de la Población de Yuso, y por la materna de Juan Fernández, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, natural de Quintanilla de Bustamante, y de Casilda de Lucio Villegas y Díez de Villegas, natural de Arija y vecinos de dicho Quintanilla de Bustamante. Juan estaba viudo de Ana de Arce Rebolledo (casados en Reinosa el 7 de noviembre de 1685 e hija de Antonio de Arce Rebolledo y de María de Hoyos Mendoza) y, una vez viudo de Felipa de Bujedo, volvió a casar en terceras nupcias con Manuela de Porras Ontañón y Enríquez de Mendoza, hija del señor don Pedro de Porras Ontañón y Enríquez de Mendoza, vecino de la villa de Virtus y Señor de dicho lugar y del valle de Valdebezana, y de Antonia Petronila García de la Peña. Felipa y Juan fueron padres, en dicho lugar de la Población de Yuso, de Francisco Antonio (nació el 26 de julio de 1695), Lorenzo Domingo (nació el 19 de agosto de 1697), Juana Felipa (nació el 23 de noviembre de 1699) y Juan de Collantes Bujedo (nació el 28 de enero de 1702). Felipa murió de posparto el 5 de febrero de 1702 y Juan el 15 de febrero de 1707.

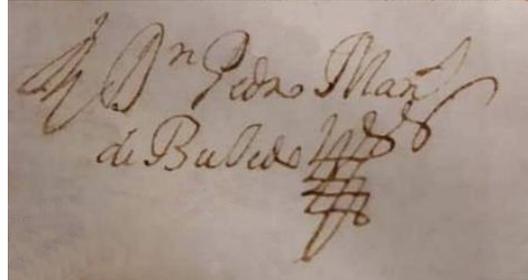
El licenciado FELIPE de BUJEDO RÍOS y MERINO de PORRAS se encontraba en el año 1707 ejerciendo como cura beneficiado en Pesquera y en 1714 también como vicario en



el arciprestazgo de Cobanera. Testó ante Vicente Díaz, escribano Real, vecino de Pesquera, dejando como universal heredero de todos sus bienes (algunos de ellos se encontraban en el lugar de Gallejones de Zamanzas) a su sobrino carnal Nicolás de Bujedo Porras y Bustamante, vecino de Lomas de Villamediana y de Reinosa, el cual, tras la muerte de sus padres, quedó bajo la

tutela de su tío, el licenciado Pedro Manuel de Bujedo, cura igualmente de Pesquera. Murió el 26 de octubre de 1732 y fue enterrado en la capilla de San Lorenzo, dentro de la parroquia de Pesquera de Ebro, propiedad de Rodrigo Merino de Porrás, patrón de ella.

El licenciado PEDRO MANUEL de BUJEDO y MERINO PORRAS, natural de Lomas de Villamediana, al igual que sus hermanos, fue vicario del partido de Pesquera de Turzo y cura beneficiado de su

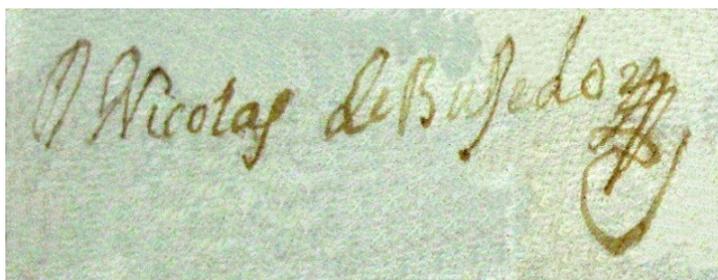
A photograph of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature is written in a cursive style and reads "Pedro Manuel de Bujedo".

parroquia. Testó ante Vicente Díaz, escribano Real, vecino de Pesquera, donde murió el 27 de marzo de 1742. Enterrado en la capilla de San Lorenzo, mandada hacer por sus antepasados.

JUAN de BUJEDO y PORRAS, natural de Lomas, fue vecino de Osorno (Palencia), donde estaba casado con doña **JOSEFA MARÍA FRANCISCA de BUSTAMANTE HERRERA y SALINAS**, nacida en Reinosa el 19 de marzo de 1670 e hija única de Francisco de Bustamante Herrera, Señor de la Casa de los Bustamante en Bárcena de Ebro (Valderredible), donde murió el 27 de mayo de 1677, y de Francisca de Salinas y Acebedo, su primera mujer, muerta de posparto el día que dio a luz (estando enterrados en el convento de San Francisco de Reinosa, en la capilla al lado del Evangelio perteneciente a los Bustamante), nieta por línea paterna de Francisco de Bustamante Herrera, igualmente Señor de dicha Casa, y de Antonia de Cortiguera Barreda, casados en dicho lugar de Bárcena de Ebro el 23 de septiembre de 1634, siendo vecinos tanto de Bárcena como de Reinosa y muriendo en este último lugar, él el 23 de octubre de 1681 y ella el 21 de marzo de 1675, y por la materna de Jorge de Salinas Bustamante y Luisa González de Acebedo, vecinos de dicho Osorno.

Francisco de Bustamante Herrera, el primero en llegar a Campoo y Valderredible era natural de la Casa Solar de Hojamarta en Quijas, junto al río Saja, donde nació en torno al año 1612, hijo de Juan de Bustamante Herrera, Señor y Mayor de la Casa de Bustamante en Quijas, y de Leonor de Bustamante Velarde, Señora de la Casa de Bustamante en Lloredo (Rudagüera), donde casaron el 13 de agosto de 1598. Antonia de Cortiguera Barreda fue única hija y heredera de Fernando de Cortiguera Barreda, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de María de Bustamante, vecinos de Bárcena de Ebro,

donde tenían importantes bienes y las Casas de sus mayorazgos y donde fundaron un nuevo mayorazgo en cabeza de su nieto Francisco de Bustamante Herrera. Francisco y Antonia testaron el 30 de abril de 1673 ante Alonso Rodríguez Olea y él, ya viudo, el 22 de octubre de 1681 ante Francisco de Mier y Terán, ambos escribanos de Reinosa. Luisa González de Acebedo fue, a su vez, hija de Juan González de Acebedo y de Luisa Fernández de Castro, nieta de Bartolomé González de Acebedo y sobrina nieta de Pedro González de Acebedo, Obispo que fue de Plasencia (Cáceres) y del Consejo de Su Majestad, muerto en dicho lugar el 20 de noviembre de 1609, todos vecinos de Torremormojón (Palencia). Juan de Bujedo heredó de su padre el vínculo y mayorazgo que fundaron sus abuelos paternos. Fueron padres de **Nicolás, Ana María Josefa** y María Nicolasa de Bujedo, muerta ésta última en Pesquera de Ebro, soltera, el 3 de junio de 1736 y enterrada en la capilla de San Lorenzo que está al lado del Evangelio del altar mayor de San Sebastián, dentro de la parroquia de Pesquera de Ebro, fundada por sus antecesores.

A handwritten signature in brown ink on aged paper, reading "Nicolás de Bujedo" with a decorative flourish at the end.

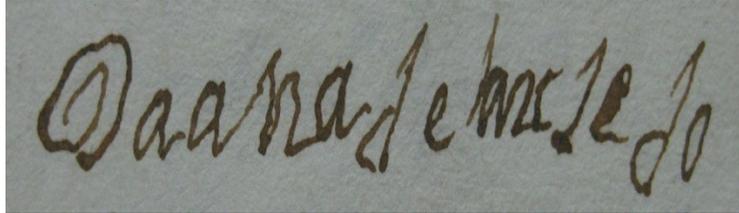
NICOLÁS de BUJEDO PORRAS y BUSTAMANTE, nacido en Bárcena de Ebro, casó el 15 de abril de 1733 en Reinosa con **TERESA MARÍA de**

REBOLLEDO NAVAMUEL y QUEVEDO, nacida en dicho lugar el 31 de octubre de 1695, hija de del Capitán Gaspar de Rebolledo y Quevedo, Caballero que fue de la Orden de Calatrava y Señor y Mayor de la Casa de Quevedo, y de Juana de Navamuel Sobremonte, casados el 18 de octubre de 1691, nieta por línea paterna de Baltasar de Rebolledo y Quevedo y de Magdalena de Murga y, por la materna, de Antonio de Navamuel Sobremonte, Señor de la Casa de su apellido, nacido en Reinosa el 30 de septiembre de 1619 (hijo de Juan Bravo de Sobremonte y Navamuel, natural de Reinosa e igualmente Señor de la Casa de sus apellidos, y de María Álvaro de los Ríos, natural de Cotillo de Anievas, ya vistos anteriormente), y de Ana García de Quevedo (nacida en Soto de Campoo el 19 de septiembre de 1644 e hija de Francisco García de Soto Quevedo y de Antonia de los Ríos Enríquez), su tercera mujer, casados en Soto de Campoo el 25 de febrero de 1672. Fueron vecinos de Lomas de Villamediana y de Reinosa, muriendo en este último lugar, Nicolás el 17 de mayo de 1742 y ella el 30 de mayo de 1752, siendo enterrados en el convento de San Francisco de esta villa y habiendo hecho testamento, dos días antes de morir Nicolás, ante

Bernardo de Mier y Terán, escribano de Reinosa, Solo tuvieron un hijo, **Juan Fernando Antonio** de Bujedo y Rebolledo, nacido en Reinosa el 28 de mayo de 1734 y muerto el 10 de octubre de 1742, sin descendencia.

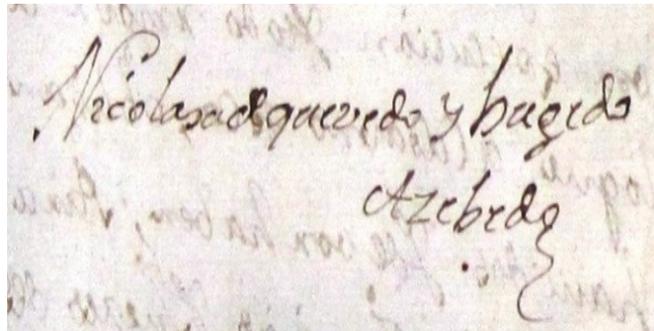
**ANA MARÍA
JOSEFA de BUJEDO
BUSTAMANTE**

SALINAS Y ACEBEDO
nació en Osorno y
estuvo casada con

A photograph of a handwritten signature in brown ink on a light-colored paper. The signature is written in a cursive script and reads "Ana María Josefa de Bujedo Bustamante".

FRANCISCO ANTONIO de QUEVEDO BUSTAMANTE, nacido en Lantueno el 3 de diciembre de 1697, hijo de Francisco de Quevedo Bustamante, natural de Rioseco, y de María Antonia de Quevedo Villegas, natural de Lantueno, de donde fueron vecinos Ana María y Francisco Antonio, muriendo ella el 23 de marzo de 1772 y él el 8 de septiembre de 1776. Fueron padres de Tomás Francisco (nació el 7 de marzo de 1738 y murió el 23 de agosto del mismo año), **Nicolasa Antonia**, María Santos (nació el 31 de octubre de 1741 y murió a los 6 años), Juan Francisco José (nació el 26 de abril de 1743 y murió con 4 años) y Joaquín Antonio (nació el 21 de agosto de 1746 y murió el 18 de octubre del mismo año). Hicieron testamento conjunto el día 14 de octubre de 1770 ante Manuel Sordo de Piñera, escribano de Reinosa.

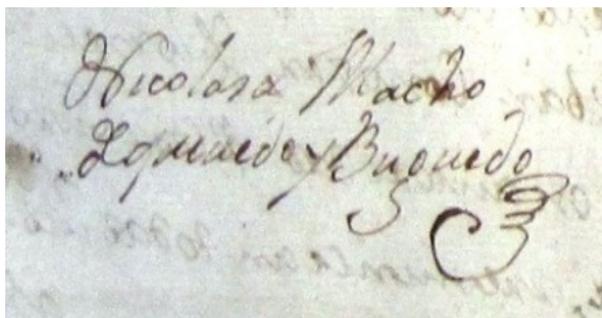
**NICOLASA ANTONIA
de QUEVEDO y BUJEDO**
nació en Lantueno el 8 de
junio de 1739 y casó en el
mismo lugar el 8 de agosto
de 1756 con **ANDRÉS
MACHO de QUEVEDO**,
nacido en Villapaderne

A photograph of a handwritten signature in brown ink on a light-colored paper. The signature is written in a cursive script and reads "Nicolasa de Quevedo y Bujedo".

alrededor de 1732, hijo de Santiago Macho de Quevedo, natural de Villapaderne, y de Clara de Quevedo Bustamante, natural de Orzales. Fueron vecinos de Lantueno y tuvieron por hijos en Villapaderne a Nicolasa Antonia, Manuel Antonio (nació el 1 de enero de 1760 y murió de niño), María Antonia (nació el 8 de marzo de 1761 y fue vecina de San Felices, en el valle de Buelna, donde estaba casada con Pedro Manuel de Bárcena), Ildelfonso Julián (nació el 23 de enero de 1764 y también falleció de niño), **Francisco Antonio**, continuador en los mayorazgos, Andrés José (nació el 19 de septiembre de 1768 y tampoco llegó a adulto), Santos José (nació el 1 de noviembre de 1769 y casó en primeras nupcias con María Francisca Durango y en segundas, en

Reinosa el 29 de septiembre de 1800, con María Casilda Pérez de Urría, hija de Felipe Santiago Pérez de Urría y de Manuela de Bustamante Herrera, vecinos de Reinosa), Ildelfonsa Juliana (nació el 23 de enero de 1773 y también murió párvula), Clara Josefa (nació el 29 de julio de 1774, quien tampoco llegó a la edad adulta), y Victoria Manuela (nació el 23 de diciembre de 1775 y murió joven). En Lantueno fueron padres de Victoria Romualda, nacida el 2 de febrero de 1780. Murieron en este último lugar, Andrés el 19 de diciembre de 1789 y Nicolasa Antonia el 24 de octubre de 1807, habiendo hecho testamento el 9 de octubre de 1804 ante Diego Rodríguez Olea, escribano de Reinosa, donde lega el quinto de los bienes de su marido a su hijo Francisco, nuevo mayorazgo. Nicolasa Antonia de Quevedo y Bujedo fue, al igual que antes lo había sido su madre y su abuela materna, patrona de una de las obras pías que en Torremormojón fundó, el 5 de julio del año 1602, el ilustrísimo señor don Pedro González de Acebedo, obispo que fue de Orense y luego de Plasencia. Asimismo, fue titular de dos mayorazgos más, uno heredado de su padre y el otro de su madre (este último correspondiente a los Bujedo de Lomas de Villamediana).

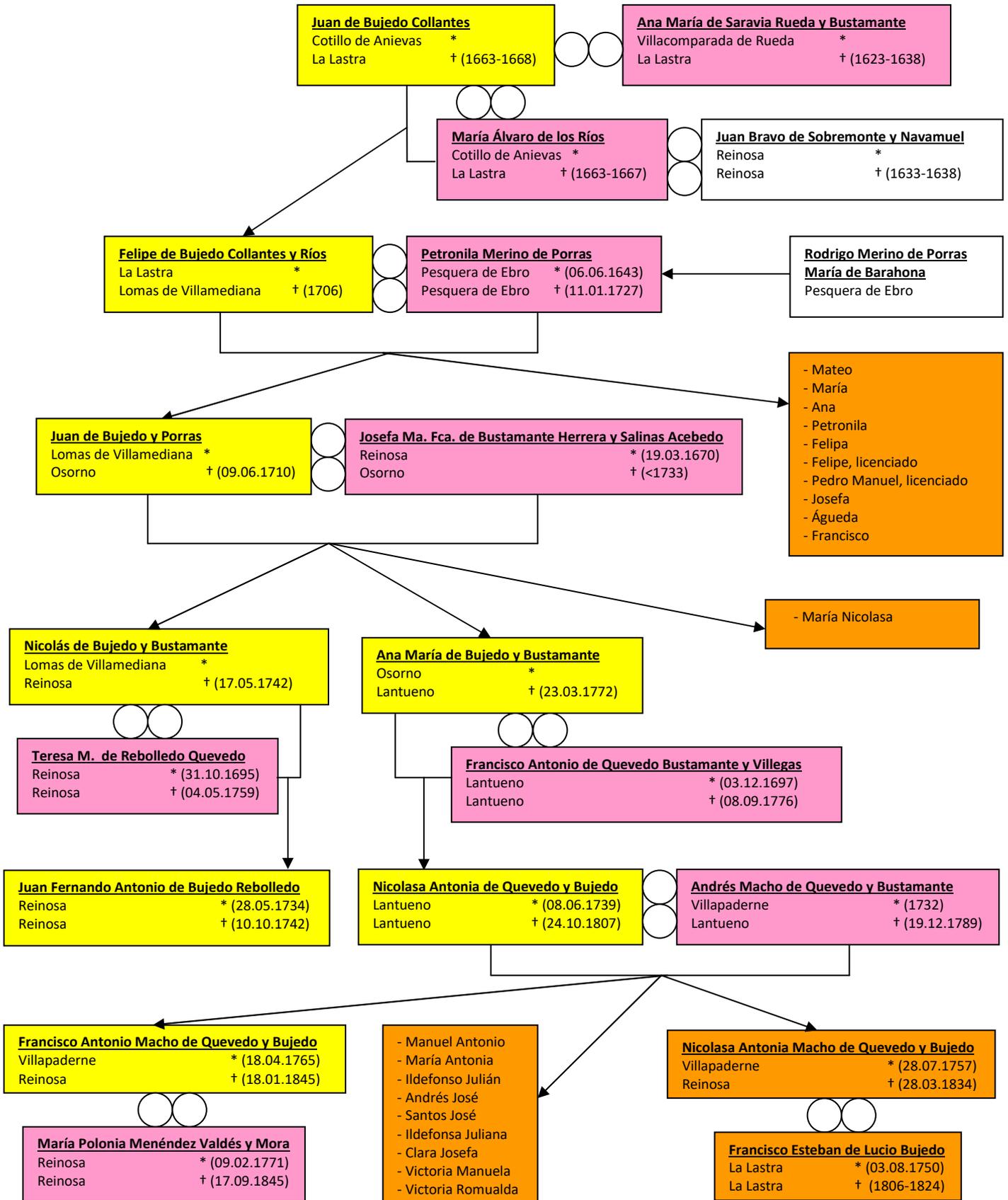
NICOLASA ANTONIA
MACHO de QUEVEDO y
BUJEDO nació en
Villapaderne el 28 de
Julio de 1757 y casó en
Lantueno el 10 de
febrero de 1777 con
FRANCISCO ESTEBAN



LUCIO de BUJEDO, Señor y Mayor del Coto de La Lastra, ya estudiados.

FRANCISCO ANTONIO MACHO de QUEVEDO BUJEDO y ACEBEDO nació en Villapaderne el 18 de abril de 1765 y casó en Reinosa el 15 de agosto de 1792 con **MÁRIA POLONIA MENÉNDEZ VALDÉS**, nacida en este lugar de Reinosa el 9 de febrero de 1771, hija de Tomás Menéndez Valdés y Terán y de Josefa de la Mora. Heredó, tras la muerte de su madre, los mayorazgos que a ésta correspondían. Fue el último titular del mayorazgo fundado por Juan de Bujedo, Señor del Coto de La Lastra, y por María Álvaro de los Ríos, su segunda mujer. Francisco y Polonia fueron vecinos de Reinosa, donde tuvieron por hijos a Vicente, Josefa, Ana, Rita, al doctor José, al licenciado Juan y a Francisco. Testaron conjuntamente el 16 de junio de 1839 ante Manuel García Caballero, escribano de Reinosa, muriendo Francisco Antonio, en este lugar, el 18 de enero 1845.

Árbol genealógico de “los Bujedo” en Lomas de Villamediana



Los “Sarabia Rueda” en Villacomparada de Rueda

Transcribimos aquí literalmente un artículo que fue colgado en internet el 4 de octubre de 2020 y publicado por LEBATO DE MENA y que forma parte del conjunto de “7 MERINDADES”. En él se describe como era antaño todo el conjunto de la torre de Villacomparada de Rueda y aporta una completísima genealogía de su mayorazgo, junto con un par de fotos muy interesantes, la una, tomada en 1969, pone de manifiesto cómo era la construcción en ese año y, la otra, muestra el escudo de los “Rueda Sarabia” que lucía en su fachada:



Historias de Las Merindades de Burgos
La torre de Villacomparada de Rueda.

Es imposible no fijarse en este edificio situado a la vista de la carretera general de Bilbao a Burgos y que ha quedado reducido a una torre, afortunadamente restaurada y un paño consolidado.

Margarita Saravia de Rueda, registró las características del palacio al hacer inventario del vínculo de su difunto hermano, Jacinto Saravia de Rueda (+1738), del que era administradora: *“Una casa en que vivo que se nombra de los Saravia con sus dos torres, que tiene de alto once varas y lo demás de la casa, de los goterales hasta el suelo ocho varas; de ancho veinte y tres y de fondo veinte y ocho. Se compone de dos suelos; el suelo terreno tiene un cuarto, dos caballerizas, un patio que hará como un celemín que sólo sirve para vaciadero de los goterales, y dos pajares. En el suelo alto tiene un corredor que rodea el patio, cuatro cuartos y su cocina, y en la una torre que cae al aire ábrego hay un palomar. Surca por cierzo, regañón y ábrego, huerta y corral de dicha casa, y por solano heredad de este mayorazgo. Y esta casa tiene fachada al oriente por donde surca tierra y heredad de este vínculo”.*



Palacio de Villacomparada de Rueda en 1969

Hacia el año 1983 la visita Inocencio Cadiñanos que nos describe la torre como un paralelogramo cuyo lado menor mide ocho metros y el mayor no alcanza los diez. La puerta se halla al Sur, dentro del palacio, en la “salona” con las siguientes características: al exterior arco ojival, pero interiormente rebajado. Claro que existía otra puerta para que se

pudiese acceder a ambos niveles de la edificación, al menos en la torre superviviente. La torre remata en doble cornisa bajo el alero y cuatro pináculos en las esquinas.

El lienzo del Este tiene varias saeteras que, aparentemente, dan al interior del palacio. La torre se divide en sótano, dos plantas y desván. En el segundo piso, Inocencio vio que un extraordinario artesonado que deseaba se lograra salvar. En los paramentos todavía vemos que se abren vanos de diferentes arcos. En el palacio –nos comenta Cadiñanos Bardecí- estos son adintelados destacándonos un desaparecido balcón al Sur al que surmontaba el escudo de los Saravia.

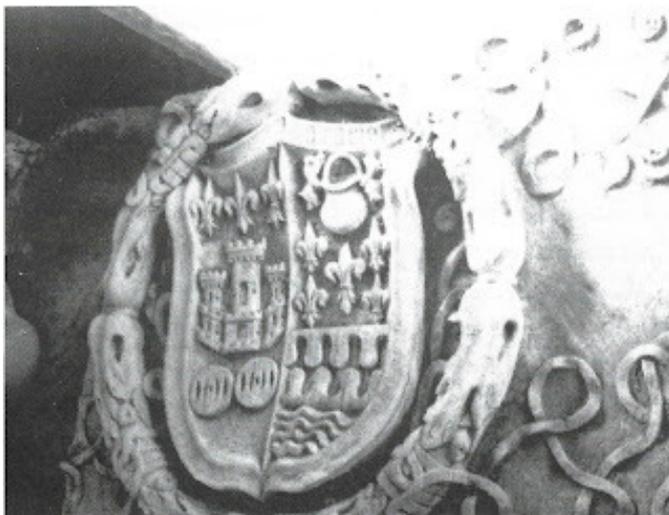
La Torre de Villacomparada de Rueda, es un torreón gótico del siglo XIII y la Casa Palacio del siglo XVI era de estilo Renacentista. Actualmente más que en ruinas. Todo era de mampostería. Se recuerda que algunos vecinos mayores conocieron una colección de armas en sus salones.

Una descripción temprana contaba que el “edificio es ostentoso y grande con dos fuertes y levantadas torres que le abrazan, éntrase por un espacioso patio cuyo frente y portada denota lo atrasado de sus principios y lo seguro de su fábrica, tiene una gruesa muralla guarnecida de almenas y saeteras, su mayorazgo se compone de mucha hacienda raíz, censos y rentas en aquel contorno... Han sido los señores desta casa de tanta superioridad en las Merindades de Castilla la Viexa que habrá como doscientos años pusieron pleito a la república que les pedía las alcavalas y demás repartimientos lo qual todo pagaban los demás hijosdalgos y cavalleros y esta casa se defendió alegando ser una de las ziento y tantas de las siete Merindades privilegiadas y un pedimiento y petición dice el señor de la casa estas palabras: “No me debéis echar oficios ni repartimientos porque aunque yo vos confieso sodes fijos dalgos honrados sabéis la diferencia que aya de mi calidad a la vuestra”.

Testigos del siglo XVIII opinaban: “es una casa solariega y antiquísima con preeminencias de obra grande con sus escudos de sus propias armas muy antiguos... La casa de Saravia de dicho lugar que es muy antigua solariega y de nobles y notorios hijosdalgo... Es infanzona y de armas pintar... Sus dueños fueron muchas veces regidores y procuradores del estado de hijosdalgo de Villacomparada... Casa muy conocida y antigua en toda esta montaña... Es muy antigua y ostentosa con dos torres grandes y así es la común opinión de que es solar de muy nobles hidalgos”.

El escudo que poseía este caserón, quizá el que comenta Inocencio, era de gran tamaño y estaba bordeado por una corona de hojas, atada con cintas que finalizaba en artísticas ondulaciones.

Su campo era partido y a la izquierda tenía un castillo donjonado –torre central más elevada que las laterales-. Sobre el mismo tres flores de lis, alineadas y bajo el castillo dos ruedas. Son las armas de Rueda. A la derecha tenemos cinco flores de lis, puestas en sotuer. Arriba, una caldera con dos cabezas de sierpes a cada



lado, por la parte de fuera, y dos hileras de veros y de agua en la parte inferior. En la bordura correspondiente a la línea del borde superior del escudo, en la segunda partición la palabra Saravia: Armas de Saravia. La caldera responde a un enlace.

Miremos un poco la genealogía de la familia propietaria del inmueble: *“Ruy Sánchez Saravia, hijo segundo de García López de Gibaja Saravia, señor de la casa de Gibaja y Rasines casó con doña Elvira Sánchez de Rueda, hija de Lope García de Rueda y de su mujer doña Teresa de la Vega, señores de la Abadía y casa de Rueda, de la de Villacomparada de Rueda y de la de la Roca en la villa de Bocos.*

Doña Elvira aportó a este matrimonio las citadas casas de Villacomparada y la de la Roca. De esta unión nacieron Juan Sánchez Saravia de Rueda, (es en este momento cuando se fusionan los apellidos) que sucedió en la casa, y Sancha de Rueda que casó con Juan Sainz de Villasante.

Juan Sánchez Saravia de Rueda casó con doña María de Villasante, hija de Gonzalo de Villasante, señor de la casa de su apellido y tuvo en ella a Lope García Saravia que sucedió en la casa de Villacomparada (Vemos, por tanto, una cierta preeminencia en la casa de Villacomparada al ser otorgada al primogénito); a Juan Sánchez Saravia de Rueda, de quien proceden los Saravias señores de la casa de Loja; a Pedro Saravia de Rueda, de quien proceden los señores de la

casa de Valhermosa; y Alonso Díaz de Rueda Saravia, de quien proceden los señores de la casa de Rueda y su rama del lugar de Arroyo.

Lope García Saravia de Rueda casó con doña Catalina Ruiz de Salinas y tuvo a Juan Sánchez Saravia de Rueda que sucedió en la casa.

Juan Sánchez Saravia de Rueda, señor de las casas de Villacomparada y de la Roca, casó con doña María de Velasco heredera de la casa de Quintanilla de Pienza. Tuvo en esta señora a Pedro Saravia de Rueda, que sucedió en la casa; a Lope García de Rueda de quien proceden los Ruedas Saravias de Bocos; al licenciado Juan Saravia de Rueda, beneficiado de la iglesia de Bocos y electo abad de Tabliega. Fueron también hijos de este matrimonio, Catalina Saravia de quien vienen los Ortiz Saravias de Villalázara; María Saravia y Angulo, que casó en Villanueva de Ladrero con Martín Sánchez de Salazar en quien tuvo dos hijas de quienes no quedó sucesión; Leonor de Rueda Saravia, que casó en Quintanilla de Sigüenza y no tuvo hijos y Francisca que murió sin casar. Por algunos papeles y noticias parece que tuvo también a García de Rueda, de quien vienen los Ruedas de Cuenca.

Pedro Saravia de Rueda casó con doña Catalina de Medinilla, hija de Juan López de Medinilla, señor de la casa de Bocos, y de su mujer doña María Saravia su deuda, hija de la casa de Loja en Valdivielso, y tuvo a Juan Saravia de Rueda que sucedió en las casas.

Juan Saravia de Rueda, señor de las casas de Villacomparada, de la Roca y de la de Quintanilla de Pienza casó con doña **Margarita de Bustamante** hija de Juan de Rivera Bustamante, señor de Villalázara y de María de Carranza. De este matrimonio fueron: Juan Saravia, que sucedió en la casa; don Gaspar Saravia que también sucedió; don Melchor Saravia religioso de la orden de San Juan; **doña Ana María, de quien proceden los Bujedos Saravia de la casa de La Lastra**; doña Vicencia, que casó dos veces; la primera con Juan de Villate, la segunda con Martín de Santibáñez, vecinos de Medina de Pomar. No tuvo hijos.

*Fueron también hijos de Juan Saravia de Rueda y de doña Margarita de Bustamante: Francisca Saravia que no se casó; doña Margarita Saravia de quien vienen los Villaranes de tierra de Frías y a **doña María Saravia de quien proceden los Ríos de Ancenas.***

Juan Saravia de Rueda (II), sucesor en las casas citadas, casó con doña Magdalena de Rueda, su prima, hija de Pedro de Rueda, el de Bocos, y de su mujer doña Ana de Pereda. No tuvo hijos y le sucedería su hermano.

Gaspar Saravia de Rueda que casó con doña Bernarda de Santander y Calderón en Saldaña y tuvo a don José Manuel, sucesor, a doña María Saravia, y fuera del matrimonio a don Pedro Saravia.

José Manuel Saravia de Rueda casó con doña María de Sangrices Varona, hija de Francisco Sangrices y de doña María Ruiz de Valdivielso, señora de la casa de Sangrices, de Torres de Medina”.

Del matrimonio entre José Manuel y María nacieron Jacinto -en fecha desconocida-, Josefa, Francisco José, bautizado el 10 de agosto de 1672, Raimundo, Juan Manuel, Margarita, María Catalina y Paula.

Jacinto Saravia de Rueda, abogado de los Reales Consejos, el 2 de marzo de 1705 se casó con Beatriz de Colmenares Santander y Herrera, hija de Bernardo de Colmenares y la Vega y de Magdalena de Santander Enríquez, vecinos y naturales de la villa de la Puebla de Valdauy. Nieta paterna de Bernardo de Colmenares y la Vega, señor de Tablares, y de Francisca de Herrera Córdoba y Narváez, única patrona del convento de San Francisco de la villa de Palenzuela. Nieta materna de Cristóbal Adarro de Santander, señor de Villaíres, y de Beatriz Enríquez, vecinos que fueron de la dicha villa de la Puebla. Jacinto y no tuvieron hijos por lo que el mayorazgo pasaría a ramas colaterales.

En el testamento de ambos señalan como sucesor a Francisco José Saravia de Rueda, hermano de Jacinto, residente en la ciudad de Santa Fe de los reinos de Indias, del que tenían conocimiento era padre de familia numerosa. Como testamentarios nombraron al licenciado Juan Manuel Saravia de Rueda, su otro hermano, cura beneficiado en Torres, al que Jacinto había ayudado en sus estudios, y al padre guardián que al tiempo fuere del convento de San Francisco de Medina de Pomar.

Jacinto murió el 18 de septiembre de 1738 y fue enterrado según sus deseos en la iglesia parroquial de Villacomparada en la sepultura dotada de su casa, junto al altar de San Cristóbal, donde reposaba su madre María de Sangrices.

Beatriz de Colmenares ordenaba en el testamento citado que fuera llevado su cuerpo a enterrar en el espacio que disponía su abuela en el convento de San Francisco de Palenzuela -que eran de su prima Ana María de Colmenares- y *“si ello supusiera algún reparo por la susodicha u otra cualquiera persona, suplicaba al Rdo. P.G. del convento la señale sepultura a la puerta por donde los religiosos salen de la sacristía a la iglesia”* y se pague la limosna que fuere costumbre.

En un codicilo posterior se determinaba que, a causa de las molestias del traslado de un cadáver, se la enterrase en la iglesia parroquial de Villacomparada de Rueda, en la sepultura que tenía dotada su marido. Puso la condición de su traslado, cuando ya estuviese podrida, a costa de sus bienes y de sus herederos, al sepulcro de sus abuelos haciendo en dicho convento un oficio de cuerpo presente pagando a la comunidad, a su síndico y a las parroquiales de la villa de Palenzuela lo convenido por sus servicios. Murió Beatriz el 21 de enero de 1749. Ignoramos si se cumplieron sus últimas disposiciones.

Sucedió en la casa, como estaba previsto, Francisco José Saravia de Rueda que había casado en Indias con Francisca Cabrejo de Morales. Hijo de este matrimonio fue Francisco Saravia de Rueda que se casó con Gertrudis de Yames y tuvieron a: Ignacio, Francisco Agustín, Tomás, Dominga Soriana, María Nicolasa y Bárbara.

En el año 1779 residía en Villarcayo Ignacio Saravia de Rueda y de Yames como sucesor en el mayorazgo. Por su testamento fechado en ese año de 1779 conocemos a sus padres y abuelo. Se casó dos veces: con María Antonia Soledad de Bustillo y, después, con Paulina Ruiz de Huidobro, hija de Juan Antonio Ruiz Huidobro y de Antonia de Arce y Arroye vecinos de Santa Olalla. Ninguno de los matrimonios tuvo hijos. Por ello, Ignacio Saravia de Rueda nombró por su única y universal heredera a su esposa doña Paulina Ruiz de Huidobro.

Bibliografía:

“Blasones y linajes de la provincia de Burgos. V Partido Judicial de Villarcayo”. Francisco Oñate Gómez.

“Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos”. Inocencio Cadiñanos Barceci.

Fototeca digital de España.

Los “Hurtado de Tobar” en Villanoño

En la localidad burgalesa de Villanoño nos encontramos con una impresionante torre, cuya datación gira en torno al siglo XIV o XV, muy alta con tejado a cuatro aguas y rodeada de un edificio palaciego, con patio central, posiblemente del siglo XVII. Presenta en su parte exterior, a ambos lados de un gran arco ojival, dos escudos no identificados. La tradición la hace Solar de los Marquina, pero esto no se puede afirmar con rotundidad pues también en Villanoño estuvo la Casa Fuerte de los Hurtado Tobar que, en 1652, entroncaron con los Marquina a quien pasó en esta generación su mayorazgo. Por lo tanto, a partir de mediados del siglo XVII los Marquina eran titulares en Villanoño, tanto del mayorazgo propio de los Marquina como del de los Hurtado Tobar, al casar en 1652 Francisca Hurtado de Tobar y Rozas Velasco (heredera de la Casa Fuerte de Villanoño al fallecer, a mediados de este siglo XVII, su hermana mayor María sin descendencia) con Gerónimo de Marquina Guerra de la Vega y Quincoces.



Ambos escudos son de tipo francés y



van desprovistos de todo tipo de adornos exteriores. Presentan un único campo cargados de bandas, el de la izquierda representa siete bandas y una bordura cargada de



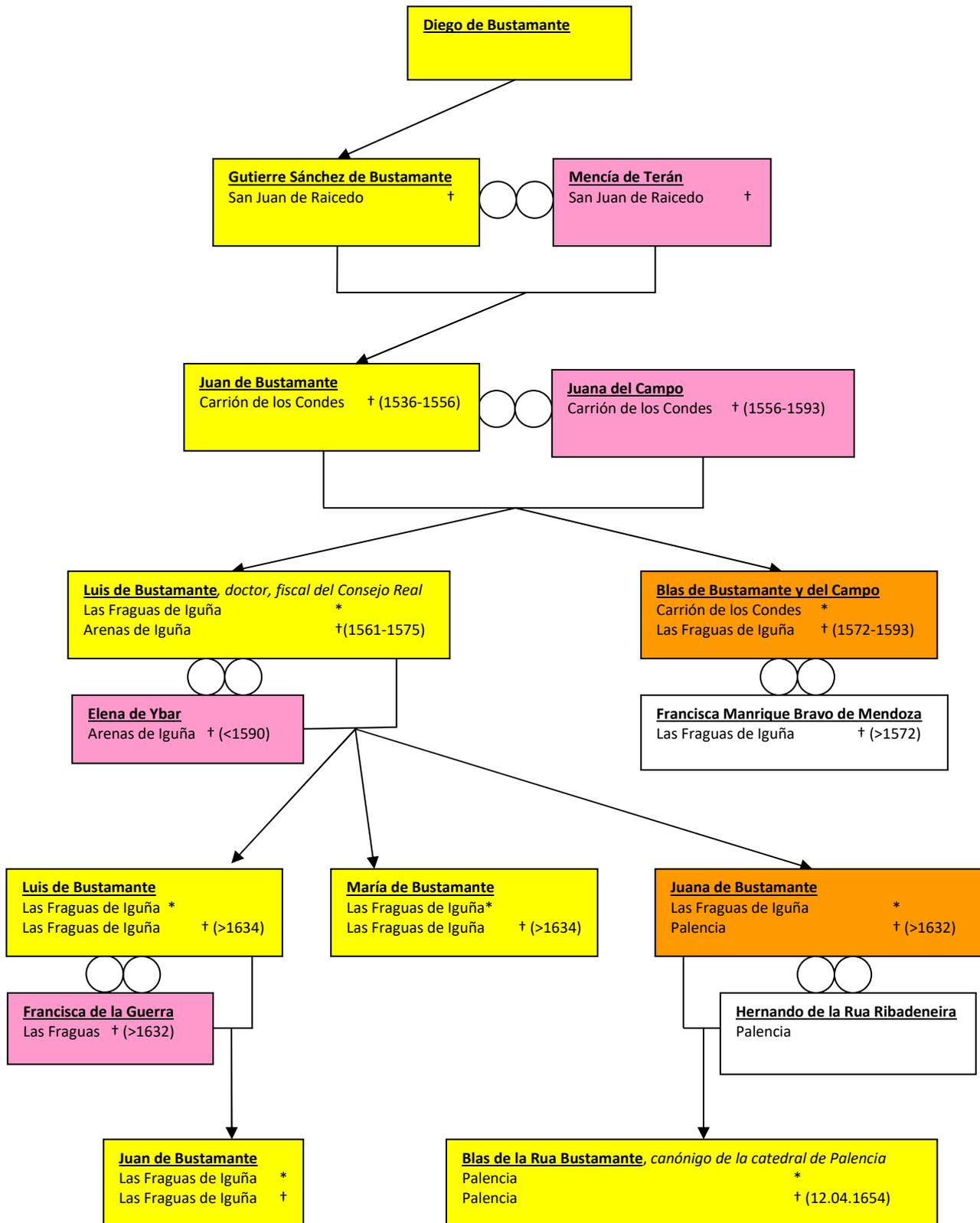
sotuer. El de la derecha sólo tiene 3 bandas y la

bordura, de mayor tamaño, parece representar adornos vegetales. Bien pudieran corresponder estos dos escudos al linaje de los Hurtado, que al emparentar con los Mendoza, ambos linajes representaban sus armas con bandas en su interior. Igualmente, los Marquina también suelen representarse con bandas. Dentro del conjunto palaciego parece ser que hay alguna representación heráldica más, pero imposible de ver y fotografiar desde el exterior.

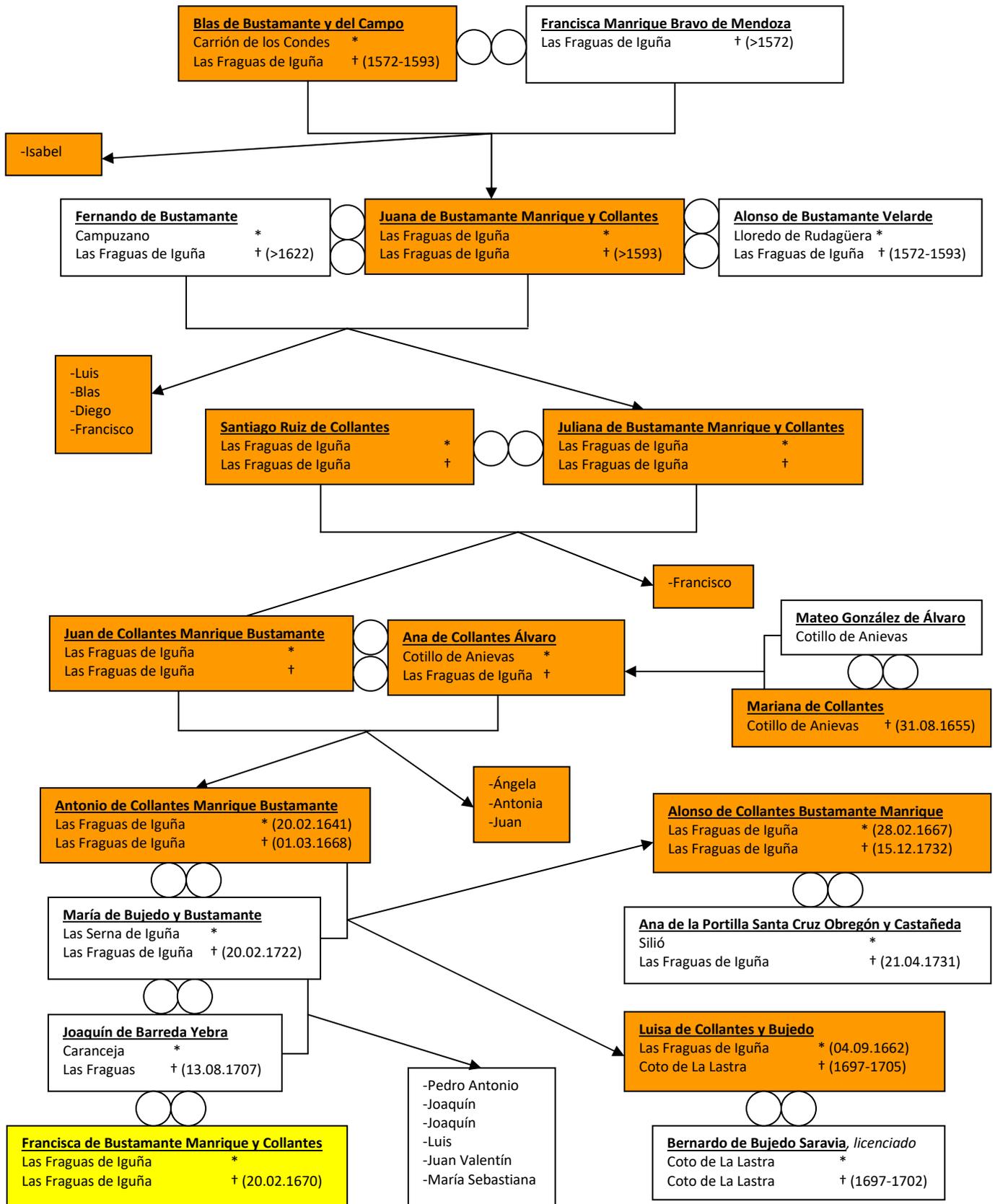
Los “Collantes” en Las Fraguas de Iguña

En la segunda mitad del siglo XVII, Luisa de Collantes y Bujedo, natural de Las Fraguas, en el valle cántabro de Iguña, se casa con el licenciado Bernardo de Bujedo Saravia, viudo y Señor y Mayor de la Casa solariega del Coto de La Lastra, situada en el valle de Valderredible. Para Bernardo, que hasta ese momento no tiene hijos, es su segundo matrimonio y es tío abuelo de su nueva mujer, por lo que la supera considerablemente en edad. Luisa pertenece, por línea materna, al conocido linaje de los Bustamante Herrera de la Serna de Iguña (que proceden de la de Quijas) y de la de Bujedo de La Lastra. Por línea paterna, Luisa desciende de varios titulares del importante y muy antiguo mayorazgo de los Bustamante, fundado en el barrio de Collantes en dicho lugar de las Fraguas de Iguña, por lo que todos los titulares de este mayorazgo y sus descendientes llevarán siempre incorporado el apelativo de Collantes a su primer apellido de Bustamante, así como llevarán incluidos el señorío de las villas de los Llares y San Vicente de León. Este mayorazgo acaba recayendo en Juan de Bustamante, casado con Juana del Campo, vecinos que fueron tanto de Las Fraguas de Iguña como de Carrión de los Condes (Palencia), donde tuvieron importantes posesiones, incluidas sepulturas en su capilla privada. Murieron en el siglo XVI y confirmaron el vínculo antiguo de los Bustamante en su hijo mayor, el doctor Luis de Bustamante (casado con Elena de Ybar), al que hicieron considerables incorporaciones de bienes al mismo. Igualmente, crearon un nuevo vínculo y mayorazgo en su hijo menor Blas. El mayorazgo inicial se extingue en la línea del doctor Luis, al morir el 1654 su nieto, Blas de la Rúa y Bustamante, canónigo en la catedral de Palencia. Es en este momento cuando el mayorazgo fundado por Juan y su mujer Juana en su hijo Blas queda incorporado al antiguo de los Bustamante y recae en la descendencia de dicho Blas, casado con Francisca Manrique y Bravo de Mendoza, por lo que a partir de aquí todos los titulares del mayorazgo llevarán unidos los apellidos de Bustamante, Manrique y Collantes. A éstos les hereda su hija Juana de Bustamante Manrique y Collantes, casada en dos ocasiones, la primera y sin descendencia con Alonso de Bustamante (hijo de Lope de Bustamante, Señor de la Casa de su apellido en Lloredo -Rudagüera- y de Juliana Velarde, su mujer) y en segundas con Fernando de Bustamante, hijo de Juan de Bustamante, vecino de Campuzano. En la descendencia de este segundo matrimonio es donde continúa la titularidad del mayorazgo de los Bustamante en el lugar de COLLANTES.

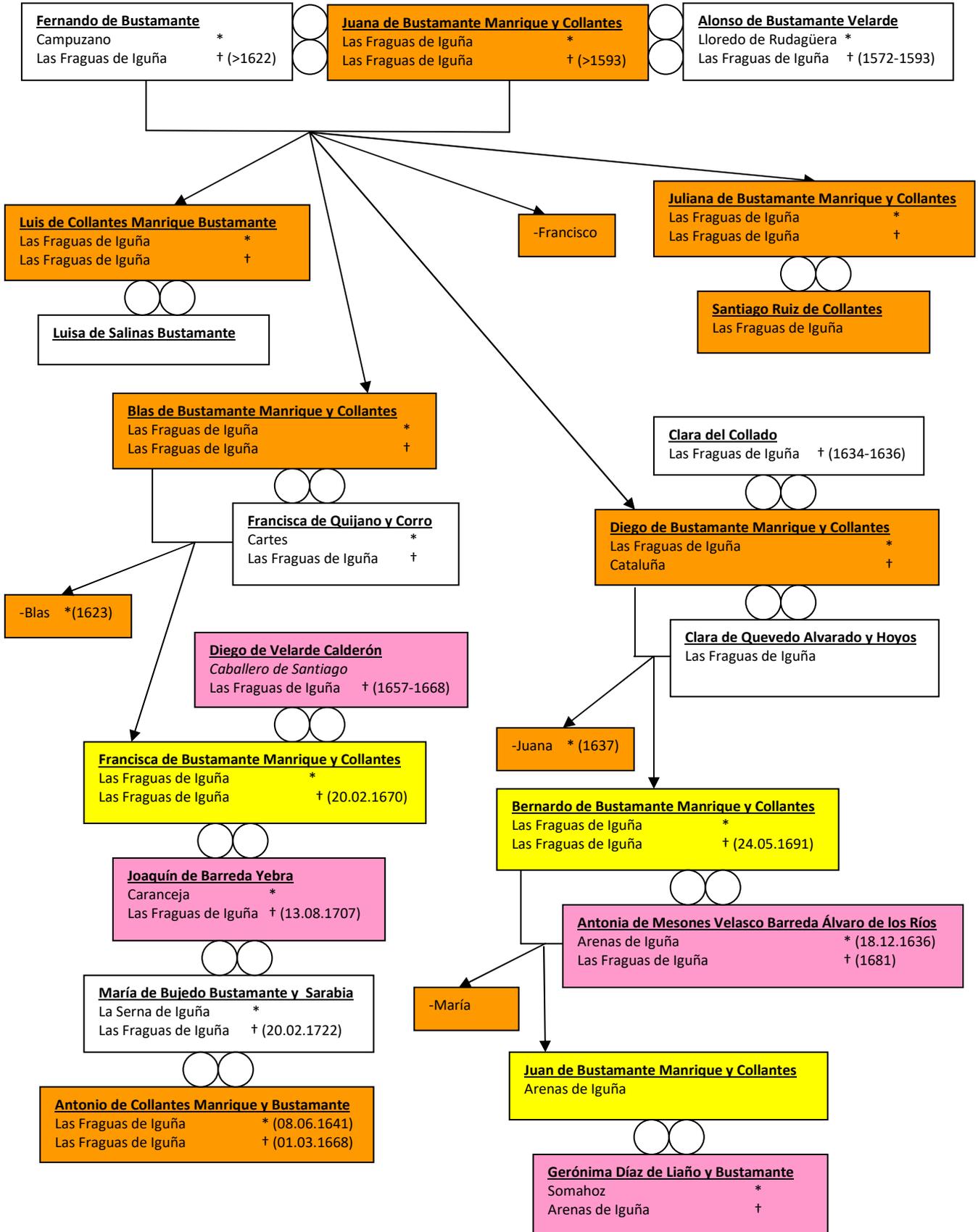
Árbol genealógico de “los Collantes” en Las Fraguas de Iguña (1)



Árbol genealógico de “los Collantes” en Las Fraguas de Iguña (2)



Árbol genealógico de “los Collantes” en Las Fraguas de Iguña (3)



Los “Lucio de Villegas” en Campoo y Las Merindades

El linaje de los Lucio de Villegas tiene su origen en la familia de los González de Lucio que en la Edad Media tenían bienes y residían en la villa burgalesa de Villegas. En la Edad Moderna lo tenemos instalado, al menos desde el siglo XVI, en el lugar cántabro de Bimón, donde existía un mayorazgo importante y que, a principios del siglo XVII, pasó al lugar de Arijá al casarse Andrés Lucio de Villegas, natural de Bimón, con María Díez de Villegas,

natural de Arijá. A partir de este matrimonio pasan ramas de este linaje, primero a Santa Gadea de Alfoz y posteriormente a Allén del Hoyo, Montejo de Bricia, Llano, Coto de La Lastra y otros lugares. En Arijá se conserva la casa principal de su mayorazgo,



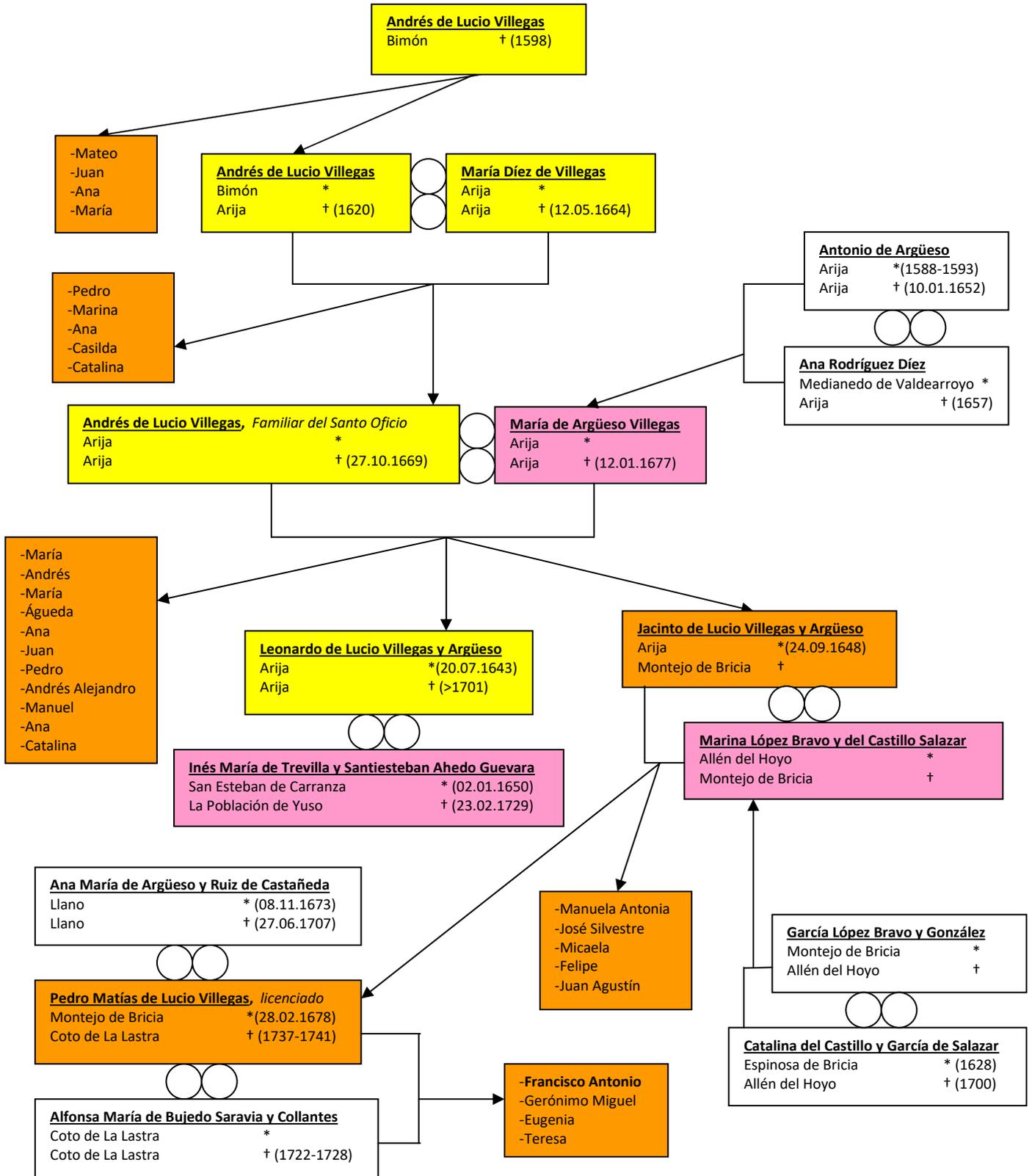
con restos de una torre medieval muy reformada y con escudo heráldico que representa las armas de los Lucio de Villegas, mandado labrar en la segunda mitad del siglo XVII por Andrés de Lucio Villegas, mayorazgo y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y por su mujer, María de Argüeso Villegas y Rodríguez, casados en Arijá en el año 1632.

Se trata de un escudo timbrado por yelmo con plumajes y rodeado todo el escudo por lambrequines que terminan en su parte baja en borlas o cascabeles. Se trata de una labra heráldica ovalada, colocada sobre cartela de rollos y va cuartelado. El yelmo mira hacia su parte izquierda (derecha del espectador) como señal de respeto a una ermita románica que se encontraba a su lado:

- 1) Cruz flordelisada
 - 2) León rampante
 - 3) Tres calderas, colocadas dos y una
 - 4) Castillo que está donjonado, surmontado de un águila con las alas desplegadas y dos banderas, una a cada lado de las torres del castillo
- Bordura cargada con 10 aspas.



Árbol genealógico de “los Lucio de Villegas” en Campoo y Las Merindades



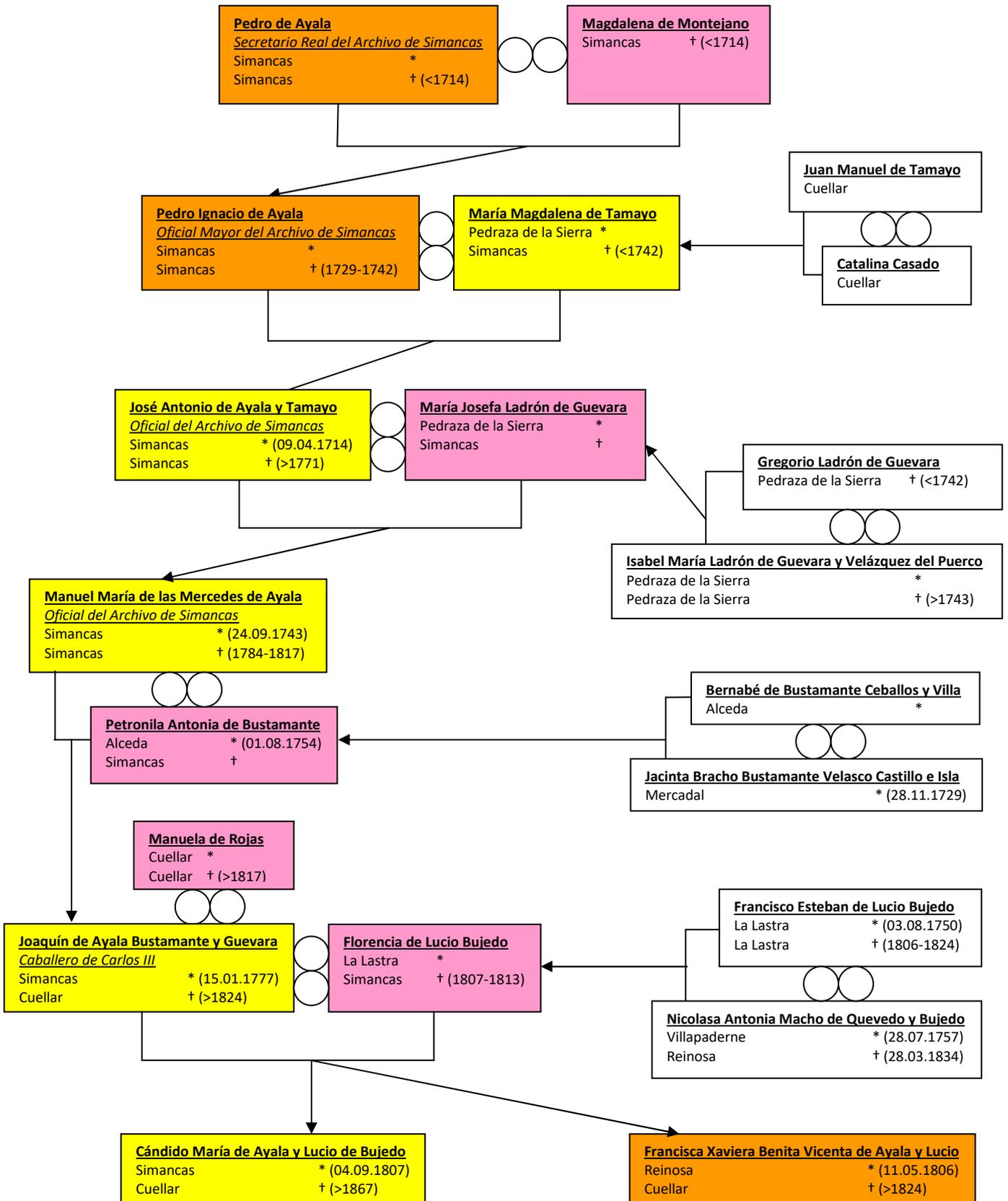
Los “Ayala” en Simancas

El linaje de los Ayala, en la villa de Simancas, comienza a mediados del siglo XVI con la presencia en este lugar de Diego de Ayala, natural de Sevilla y oriundo de Cuenca. Se casa en la Corte con Francisca Manuel, hija del licenciado Juan Manuel, Alcalde de la sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid y natural de Simancas, donde tenía casa y hacienda. Diego de Ayala llega a este lugar para hacerse cargo de la gestión del Archivo Real de Simancas, encargándose de su organización durante varios años, al ser nombrado por el rey Felipe II Secretario del Real Archivo, distinción que irá recayendo en los sucesivos miembros de este linaje hasta los primeros años del siglo XIX.



Un bisnieto de Diego fue Pedro de Ayala, Secretario Real del Archivo y Fortaleza de Simancas, quien casó con Magdalena de Montejano. Y, un bisnieto de este Pedro, Manuel María de Ayala y Guevara, nacido en Simancas en 1743, pasaba largas temporadas en la villa de Cuellar (Segovia) al ser titular de un mayorazgo en Samboal de Cuellar, fundado en 1612 por Francisco Sanz de la Cueva. Dicho mayorazgo lo heredó de su abuela paterna María Magdalena de Tamayo. El hijo mayor de Pedro, Joaquín de Ayala y Bustamante, Caballero agraciado con la Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III y nacido en Simancas en 1777, casó en Reinosa en 1804 con Florencia de Lucio y Bujedo, en quien recaía la continuidad del mayorazgo del Coto de La Lasta, al ser hija única de Francisco Esteban de Lucio Bujedo, nacido en La Lastra en 1750 y Señor y Mayor que fue de dicha Casa. Joaquín y Florentina serán padres de Francisca Xaviera y Cándido María de Ayala y Lucio de Bujedo, nacido este último en Simancas en 1807 y titular que será tanto del mayorazgo de la Casa de La Lastra como del mayorazgo de Samboal. Una vez viudo, casó Joaquín de Ayala en segundas nupcias en Cuellar, el 26 de noviembre de 1814, con Manuela de Rojas, natural de dicho lugar, en donde se avecindaron a finales de 1815. A Cándido María lo encontramos nombrado, como vecino de Cuellar, en 1867 en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia del 15 de marzo de dicho año.

Árbol genealógico de “los Ayala” en Simancas



Los “Merino de Porras” en Pesquera de Ebro

En el ayuntamiento burgalés de Sedano nos encontramos con la localidad de Pesquera de Ebro, llamada en la antigüedad Pesquera de Sedano o Pesquera de Turzo, donde había un importante mayorazgo de los Merino de Porras, con dos torres medievales blasonadas con las armas de “los Merino” y con capilla propia, titulada de San Lorenzo, dentro de la parroquia de Pesquera y situada al lado del Evangelio, donde están



enterrados los miembros de este linaje. Esta familia de Merino usó siempre las armas antiguas de su Casa a pesar de haber recibido unas nuevas del rey Felipe II tras la batalla de San Quintín. Los escudos que aparecen en las torres de Pesquera y en la ermita de San Antonio, a las afueras del lugar, son: Una banda engolada en dragantes y cargada de dos estrellas y, a su siniestra, un castillo donjonado sobre ondas de agua.

Aquí nació en 1643 Petronila Merino de Porras, hija de Rodrigo Merino de Porras, Señor de la Casa de los Merino, y de María de Barahona Murueta, nieta por línea paterna de Rodrigo Merino de Porras (natural de Pesquera e hijo de Pedro Merino, natural de Pesquera, y de María de Porras Bustillo, de la Casa de Porras en Espinosa de los Monteros, Ciudad y Virtus) y de María Ana Ruiz de Sedano y de la Pinta (natural de Quintanilla de Escalada) y por la materna de Gabriel de Barahona (Señor de la Casa de Villarcayo) y de su primera mujer, Isabel de



Luyando, natural de Orduña (Vizcaya). Dicha Petronila casó en Pesquera en 1662 con Felipe de Bujedo Collantes y Ríos, natural del Coto Redondo de La Lastra y fueron vecinos de Lomas de Villamediana, donde Felipe gozaba del mayorazgo que fundaron sus padres para él. Una hermana de Petronila, Isabel Merino de Porras, casó en el mismo



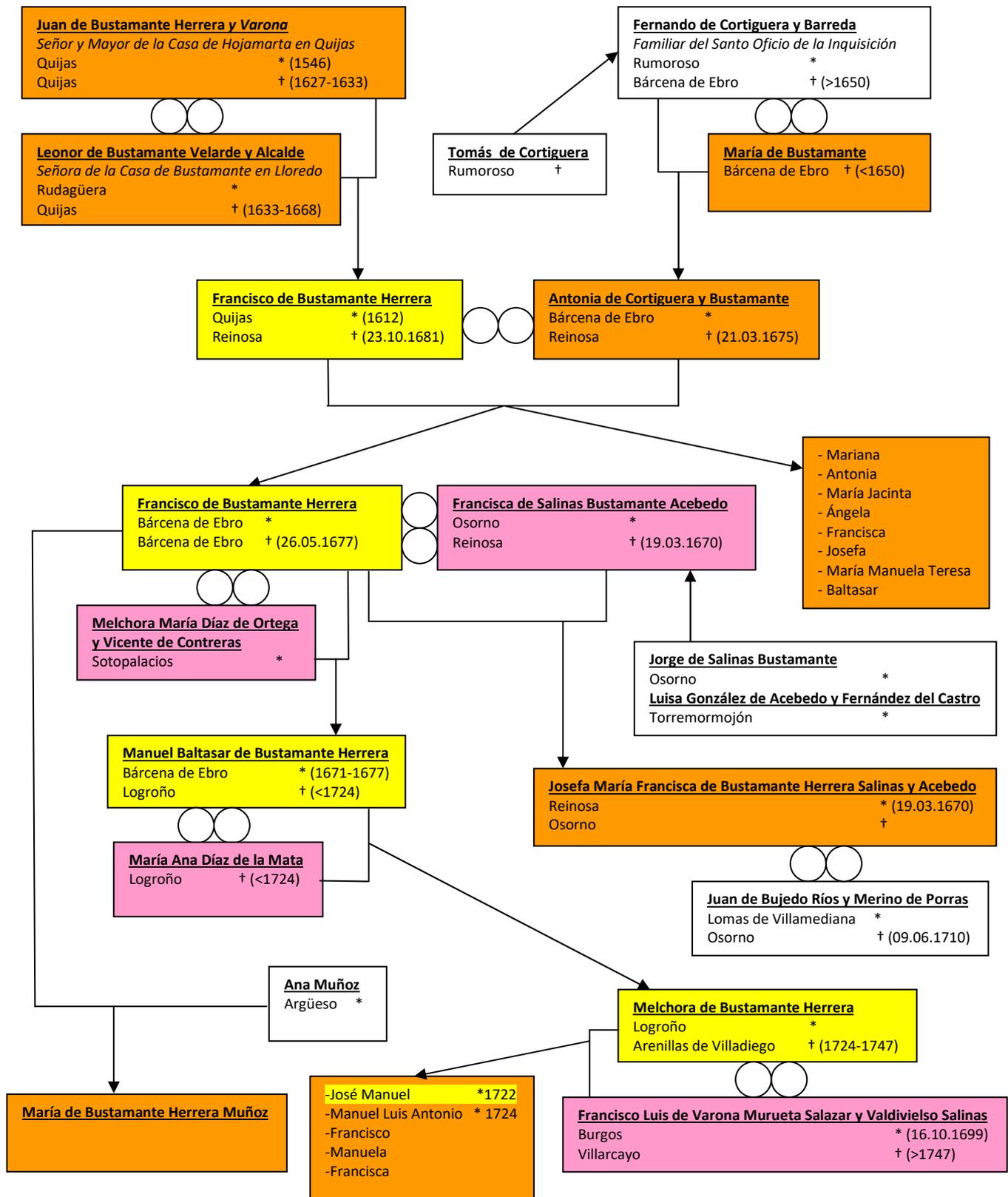
lugar que su hermana en 1672 con Marcos del Castillo Salazar y Barreda, escribano y Señor de las Casas de los García en el cercano lugar de Espinosa de Bricia, dentro del mencionado valle de Valderredible, nacido en este lugar el 29 de enero de 1650 e hijo de Marcos del Castillo Salazar y de Justa López Bravo. También, un hermano de Petronila casó en Campoo, concretamente fue Alonso Merino de Porras y Barahona, Señor y Mayor de la

Casa de su apellido en Pesquera, quien casó en segundas nupcias en Soto de Campoo el 8 de mayo de 1687 con Isabel Ana García de Soto, hija de Fernando García de Soto y de Ana de Colmenares y Quevedo.

Los “Bustamante Herrera” en Bárcena de Ebro

La Casa y Solar de Bustamante Herrera en Reinosa y Bárcena de Ebro proviene de la de Hojamarta en Quijas, junto al río Saja, una de las más importantes en Cantabria. Francisco de Bustamante Herrera, nacido en Quijas alrededor de 1612 e hijo del Señor y Mayor de esta Casa, se traslada a Reinosa y Bárcena de Ebro al casar, en 1634, con Antonia de Cortiguera, única hija de Fernando de Cortiguera Barreda, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y María de Bustamante, quienes tenían importantes posesiones y sus Casas principales de mayorazgo en Bárcena de Ebro. Aquí vinculan nuevos bienes en su nieto Francisco de Bustamante Herrera, el mozo, quien no sobrevive a su padre. Viven tanto en Bárcena de Ebro como en Reinosa, donde son enterrados todos los miembros de esta familia en la capilla al lado del Evangelio dentro de la iglesia del convento de San Francisco de Reinosa, de su propiedad, donde tenían también fundación de capellanías. Una hembra de esta Casa, Josefa María, hija única de Francisco de Bustamante Herrera, el mozo, y de Francisca de Salinas Acebedo, su primera mujer (natural de Osorno y titular de algunas de las obras pías fundadas por Pedro González de Acebedo, obispo de Plasencia), se casa con Juan de Bujedo y Porras, titular del mayorazgo fundado por sus padres, natural de Lomas de Villamediana.

Árbol genealógico de “los Bustamante Herrera” en Reinosa y Bárcena de Ebro



TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

CARTA DE PODER QUE DA BERNARDO DE BUJEDO SARA VIA

AHPCAN. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Martínez, año 1652,
fol. 33

"Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo, don Bernardo de Buxedo Saravia, vecino del lugar de Rouielos, en el valle de Valderredible, otorgo y conozco por esta carta que doy todo mi poder cumplido, cual se requiere y es necesario, y más puede y debe valer al licenciado don Gabriel de Buxedo, canónigo en la Santa Iglesia Colegial de San Martín de Elines, mi hermano, y a don Francisco de Bustamante Errera, Corregidor y Capitán de Guerra en San Bicente, mi cuñado, ambos juntos y a cualquier de ellos insólidum, para que en mi nombre puedan pedir y pidan las legítimas y herencias que me tocan y pertenecen de don Joan Saravia de Rueda y doña Margarita de Bustamante, mis abuelos ya difuntos, Señores que fueron de las Casas y Solar de Villaconparada de Rueda en las Siete Merindades de Castilla la Viexa, a don Gaspar Saravia de Rueda, mi tío, Señor de dichas Casas, y a doña Madalena de Rueda, viuda de don Joan Saravia y a don Melchor Saravia, Caballero del hábito de San Joan, mis tíos, todos vecinos de las Siete Merindades, y a los demás herederos y testamentarios que quedaron por fin y muerte de dichos mis abuelos, para que sobre ello se hallen presentes a las cuentas y particiones que se dieron de dicha hacienda y nombren contadores, partidores y tasadores de su parte para con los que los susodichos y demás parte nombraren y cobren y reciban la parte que así me tocare de dichas herencias y alcances que hicieren y den y otorguen la carta o cartas de pago que fueren necesarias a las personas que se lo entregaren, las cuales desde ahora para entonces las otorgo, apruebo y ratifico como si presente fuera a su otorgamiento que el poder que en tal caso es necesario y se requiere doy a los susodichos y a cualquiera de ellos insólidum para todo lo susodicho y siendo necesario y no se conformando con dichos herederos y testamentarios sobre la dicha legítima y herencia, puedan poner demanda de ella en la Real Chancillería de Valladolid y ante otras cualesquier justicias que sea necesario y seguir el dicho pleito o pleitos que se fulminasen sobre dicha razón y presentes testigos y escrituras y otro cualquier género de prueba que sea necesario, hagan protestas y requerimientos y recusaciones de jueces, letrados y escribanos y las juren, pidan sentencia, así interlocutorias como definitivas, consientan en las de favor y de las de

contrario, apelen y supliquen y sigan la tal apelación y suplicación con todas las demás diligencias judicial y extrajudicialmente (...) lo otorgué así ante el presente escribano y testigos en la Puente de San Martín de Helines, a nueve días del mes de octubre de mil y seiscientos y cincuenta y dos años, siendo testigos Jusepe Alonsso, Juan López, vecinos de este lugar, y Matteo de Bustamante, hijo de Juan de Bustamante, vecinos asimismo de dicho lugar, estantes al presente en él y el otorgante, que yo, el escribano, doy fe conozco, lo firmó de su nombre. Firmas: Don Bernardo de Buxedo Saravia. Ante mí, Juan Martínez."

NOTE PARA CASAR DOÑA JOSEFA DE BEDOYA CON DON FRANCISCO ANTONIO DE LUCIO BUJEDO, SEÑOR DEL COTO DE LA LASTRA

AHPCAN. Protocolos Notariales. Escribano: Pedro de Bocos Medinilla, año 1746, fol. 68-69

"En el lugar de Quintana Luengos, a veinte y siete días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y seis años ante mí, el presente escribano Real y testigos infrascritos, parecieron presentes los señores don Diego de Bedoya y Harze, doña María Anttonia Díaz de Cabria, su mujer legítima, vecinos de este dicho lugar, don Juan Anttonio de Bedoya, cura beneficiado en él, don Andrés Santiago de Bedoya, así bien vecino del mismo lugar, y dijeron que a servicio de Dios, Nuestro Señor, y con su gracia están tratados de se casar y velar, a ley y bendición de Nuestra Santa Madre Iglesia, los señores doña Josepha de Bedoya y Harze, hija legítima de dichos señores don Diego y doña María, y don Francisco Anttonio Luzio de Bujedo, dueño, Señor y Mayor de la Casa solariega de La Lastra, hijo legítimo de los señores don Pedro Mathías Luzio de Villegas y doña Alfonsa de Bujedo, sus padres, dueños y Señores que de dicha Casa fueron. Llevando a efecto dicho matrimonio, para ayuda de soportar sus cargas con la decencia correspondiente dichos señores padres mandan y prometen repetida la venia y licencia que en tal caso se requiere y es necesaria, de marido a mujer, a la nominada doña Josepha de Bedoya, su hija, por razón de dote o en la vía y forma que más bien el derecho permita y por justas legítimas causas que a ello les mueven, un mil y quinientos ducados en hacienda y bienes raíces, muebles y semovientes, en cuya cantidad se comprende e incluye el capital e importe del vínculo y herencias de doña María Gómez de Bedoya, tía que fue de dicho don Diego, y doña Ana María Gómez de Bedoya, segunda mujer que fue de don Juan de Bedoya, padre legítimo

de dicho don Diego, y tres mil reales en efectivo dinero de pronto a la celebración de dicho matrimonio y así bien se incluye el importe demanda que por escritura de capitulaciones, fecha en diez y siete de enero del año pasado de mil setecientos y veinte y nueve, ante Bentura Anttonio Ybáñez, escribano Real y vecino de la villa de Aguilar de Campoo, el referido don Diego otorgó mejorando por la misma escritura en el tercio y quinto de sus bienes al hijo varón y a falta hembra que resultase tener en su legítimo matrimonio que contrajo con dicha doña María, su mujer, cuya manda de promesa de capitulaciones, con la voluntad de Dios, surtió su efecto y únicamente recayó en la nominada doña Josepha, contrayente. La cual, dicha mejora, la deja en su fuerza y vigor y derecho anterior y en caso necesario añadiendo fuerza a fuerza al contrato a contrato, la aprueba y ratifica en un todo y por todo según y de la manera que más el derecho permita con más cien ducados correspondientes de una propina, memoria y obra pía que para remedio de huérfanas parientas suyas fundó don Thomás de Porres, vecino que fue de la villa de Zerbera, que, como a tal parienta, corresponde a dicha doña Josepha. Y, más mandan dichos sus padres tres mil y novecientos reales vellón a dicha doña Josepha, su hija, que se los han de entregar a la voluntad de dichos don Diego y doña María. Y yo, el dicho don Juan Anttonio de Bedoya, manda a la dicha doña Josepha, su hermana, por razón de dote y llevar dichas cargas, quinientos ducados, entregados luego a la celebración del matrimonio, en que se incluyen los cien ducados que están a su cargo entregar a dicha su hermana y de que la tiene otorgada escritura en testimonio de Manuel Rodríguez Palazios, escribano y vecino de la villa de Salinas, que son los mismos que la mandó y pre legó fray Diego de San Joseph, su hermano religioso en la orden de San Diego, y la hace dicha manda con la calidad que los cuatrocientos ducados que por sí mandó no dejando herederos o heredero legítimos dicha doña Josepha vuelvan a dicho don Juan Anttonio o los herederos que éste dejare y los dichos don Juan Anttonio y don Santiago Bedoya cada uno de por sí dan su consentimiento, licencia y permiso plenamente al nominado don Diego, su padre, para que haya podido y pueda mandar el tercio y quinto que arriba se expresa a dicha doña María Díaz de Cabria, su mujer, al tiempo y cuando se lo mandó al hijo o hija que tuviesen de su matrimonio y por lo tocante a esta cantidad de tercio y quinto por lo que a los dos toca, desde ahora para cuando llegue el caso se lo donan y mandan por esta escritura a dicha su hermana que únicamente es a quien hacen esta manda y no otra persona ni a dicha doña María Díaz de Cabria. Y, por lo correspondiente a dicha doña María Díaz de Cabria reserva en sí el usufructo de todos los bienes que por esta escritura a dicha su hija lleva mandados. Esto se entiende en caso de que sobreviva a dicho don Diego, su marido, para ayuda de sus alimentos en su viuded y no en otra

manera. Y, al cumplimiento de todo lo contenido cada parte por lo que así respectivamente toca en esta escritura de capitulaciones, nos obligamos con nuestras personas, bienes muebles y raíces, habidos y por haber, con sumisión a las justicias de Su Majestad que de nuestras causas respective, conforme a derecho puedan y deban conocer para que nos obliguen a cumplir y hacer por firme lo contenido en esta escritura por todo rigor de derecho y lo reciben por sentencia definitiva de juez competente, dada y pasada en autoridad de cosa juzgada y por sí, especialmente consentida y no apelada, renunciaron las leyes, fueros y derechos de su favor con la general del derecho en forma y el dicho don Juan Anttonio Bedoya, por ser clérigo, renunció el capítulo suan de penis o duardus de absoluzionibus y demás leyes y capítulos que le puedan competir y la nominada doña María Díaz de Cabria renunció las leyes del senatus consultus beleiano emperador Justiniano, su auxilio y remedio de que fui avisado por el presente escribano y por ser casado juro por Dios, Nuestro Señor, y a una señal de cruz de cumplir y haber por firme lo contenido en esta escritura y que no tiene hecha ni hará protestación en contrario, ahora ni en otro tiempo alguno y si lo hiciere no quiere que no valga ni aproveche en manera alguna y lo otorgaron unos y otros respective como dicho, siendo testigos don Francisco Zipriano Sainz Tagele y Totayo, presbítero cura sirviente en dicha Casa solariega de La Lastra, don Bentura de Cos y Cosío, vecino del lugar de Mudá, y Fernando Gómez, natural de Zexancas, estantes en el dicho de Quintana Luengos y los otorgantes que yo, el escribano, doy fe conozco. Lo firmaron y firmé, de que doy fe. Firmas: Don Diego de Vedoya y Arce. Doña María Antonia Díaz de Cabria. Don Juan Antonio de Vedoya y Salazar. Don Andrés Santiago de Vedoya. Ante mí, Pedro de Bocos Medinilla."

**TESTAMENTO DE DOÑA NICOLASA MACHO DE QUEVEDO Y
BUJEDO**

AHPCAN. Protocolos Notariales. Escribano: Pedro Rodríguez de Torices,
año 1824, fol. 29-31

"En nombre de Dios, Todo Poderoso, que vive y reina por los siglos de los siglos, Amén. Sépase como yo, doña Nicolasa Macho de Quevedo y Bugedo, viuda de don Francisco Esteban de Lucio y Bugedo, Señor que fue de las Casas de La Lastra, sitas en el Real valle de Valderredible, y vecina de esta villa de Reynosa, estando en sana salud y en mi entendimiento natural, pero temiéndome de la muerte como deuda de todo viviente, creyendo como firmemente creo en el misterio de la

Santísima Trinidad, encarnación del hijo de Dios y demás que cree Nuestra Santa Madre Iglesia e invocando por mis abogados a la Virgen Santísima, ángel de mi guarda, santos de mi nombre y devoción y a todos los de la corte celestial, otorgo que hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

1ª- En primer lugar, mando mi alma a Dios, que la crió y redimió con su sangre, y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

2ª- Mando que mi cuerpo, adornado con el hábito de Nuestro Padre San Francisco, sea sepultado en la parroquia del señor San Sebastián, parroquia de esta villa y sepulcro donde yace doña María Francisca Durango, mi hermana política, siendo posible y no lo siendo en la iglesia, campo santo o sepulcro que señalen mis cabezaleros o los que de ellos estuvieren presentes al tiempo de mi defunción.

3ª- Mando asistan a mi entierro, honras y cabo de año los sacerdotes que señalen mis cabezaleros.

4ª- Mando se ofrende sobre mi sepultura, o la que como dicho es, señalen mis cabezaleros el tiempo que éstos tengan por conveniente y se pague de mis bienes la limosna que fuese de costumbre.

5ª- Mando se celebren por mi alma y obligaciones ciento cincuenta misas rezadas, dando de limosna cuatro reales por cada una, lo que harán ejecutar mis cabezaleros a la posible brevedad.

6ª- Mando se den de limosna a la iglesia parroquia de la Casa de La Lastra tres arrobas de aceite para que luzca su lámpara día y noche en el año de mi fallecimiento.

7ª- Mando se vistan tres pobres huérfanas de las más necesitadas de mi parentela y que con el citado vestido asistan a mi cabo de año.

8ª- Declaro que, por liquidación de cuenta que obra en mi poder, resulta cuanto tengo entregado a mi hijo político don Joaquín de Ayala por razón de dote prometido a mi difunta hija, doña Florencia de Lucio, como también lo que por otras consideraciones me es en deber el citado mi hijo político. Todo lo cual no menos que lo que se me reste de los doscientos ducados anuales que por la escritura de capitulaciones en los citados don Joaquín y mi difunta hija se me consignaron, por vía de alimentos, sobre los mayorazgos de las Casas de La Lastra, constarán de dichas cuentas y apuntes que como dicho es obran en mi poder.

9ª- Declaro que, en consideración que a don Cándido de Aiala, mi nieto, no solo corresponden los mayorazgos de las Casas de La Lastra, sino que es próximo sucesor a los que posee el citado don Joaquín de Aiala, su padre, para igualar a doña Francisca Xavier, mi nieta, en el modo posible hacia dicho don Cándido, su hermano, y que ésta pueda colocarse con el honor que corresponde a su nacimiento, es mi ánimo mejorarla, como por el presente la mejoro, en el tercio y remaneciente del quinto de todos mis bienes, derechos y acciones, cuyo importe quiero se le pague con preferencia en el dinero metálico que yo dejare al tiempo de mi fallecimiento, ya exista en mi poder, o ya en el de cualquiera persona donde yo lo hubiese puesto. Y, si la dicha doña Francisca Xavier no hubiese tomado estado al tiempo de mi defunción, quiero se le entregue al don Joaquín de Aiala, su padre, en quien tengo la más completa confianza y que no dudo lo tendrá pronto para cuando llegase aquel caso. Y, si no hubiese lo suficiente para cubrir dicho importe de tercio y quinto, quiero se le complete en lo más bien parado de mis efectos, muebles y raíces a elección de la insinuada doña Francisca Xavier a quien, por dicha razón, es mi ánimo pensionar con la obligación de hacer celebrar tres misas rezadas el día de la Santísima Trinidad de cada un año o su octava, su limosna seis reales por cada una y que se digan en el altar privilegiado en cuya pensión será solo para los días de la dicha doña Francisca Xavier, a no ser que falleciese sin tomar estado, pues en esta caso, seguirá la pensión por los días de la vida del que fuese su heredero y no más.

10ª- Asimismo, mando que cuanto corresponda a la citada mi nieta, doña Francisca Xavier, por herencia de mis bienes, se la pague con los raíces que tengo en el lugar de Orzales, Villapaderne y Lantueno y demás que ella eligiese, tanto raíces como muebles de mi pertenencia.

11ª- Declaro no tener contra mi persona y bienes deuda alguna de que yo tenga noticia, pero si resultasen algunas, que mis cabezaleros estimen por legítimas, quiero se paguen como también el que se cobre cuanto se me debiese, que todo resultará regularmente de mis asientos y apuntes.

12ª- Mando a la Casa Santa de Jerusalén y redención de cautivos lo que es costumbre, con lo que las aparto de mis bienes.

13ª- Declaro ser cofrade de las Benditas Ánimas de la Vera Cruz de esta villa y tercera orden de San Francisco y quiero se las avise de mi fallecimiento para que se me hagan los sufragios acostumbrados.

14^a- Ítem, declaro que para gobierno de mis cabezaleros procuraré dejar un apunte de mi puño y letra por el que, caso de dejarle, quiero se gobiernen en todo y por todo y que se tenga por parte de éste, mi testamento.

15^a- Y, para cumplir éste, mi testamento, mandas y legados en él contenidos, nombro por mis testamentarios y cabezaleros al dicho don Joaquín de Aiala, mi hijo político, a don Francisco Macho de Quevedo, mi hermano, a don Manuel Ramón de Lucio, cura de La Lastra, mi hermano político, y a don Bernardo Fernández de Ceballos, cura de Villapaderne, mi sobrino, a quienes juntos y a cada uno insólidum, doy todo mi poder cumplido cual por derecho sea necesario para que apoderándose de todos mis bienes, derechos y acciones cumplan y hagan cumplir cuanto llevo dispuesto. Y, en el remanente que de todos mis bienes, derechos y acciones quedase, nombro por mis únicos y universales herederos a los citados don Cándido y doña Francisca Xaviera de Ayala y Lucio, mis nietos, para que los gocen y disfruten con la bendición de Dios y la mía.

16^a- Y, por éste, revoco otro cualquier testamento que por escrito o de palabra haya hecho y solo quiero valga éste como mi postrimera y última voluntad y así por bastante y firme lo otorgo ante el presente escribano y testigos en esta villa de Reynosa, a veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos veinte y cuatro, siéndolo llamados y rogados al efecto don Manuel de Torices, don Francisco Gutiérrez Cuevas, presbíteros curas de ella, y Gregorio Moreno, vecino de la misma, y la señora otorgante a quien yo, el escribano, doy fe conozco y de estar en su cabal juicio, lo firmó con los testigos. Firmas: Nicolasa Antonia Macho de Quevedo. Testigos: Don Manuel de Torices. Gregorio Moreno. Don Francisco Gutiérrez Cuevas. Ante mí, Pedro Rodríguez Thorices."

NOTAS

(1) 1543-1545

Pleito seguido por **Lope de Bujedo**, vecino de la casa de La Lastra, con Mari Ruiz, viuda, Juan del Hoyo, Juan de Rebolledo y consortes, vecinos de Retortillo, Bolmir, Requejo y Reinosa, sobre la restitución de las casas, tierras, prados, dehesas, patronazgo de Nuestra Señora de Retortillo, y demás bienes que heredó de **Fernando de Bujedo y su mujer, sus bisabuelos**.

Archivo Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Lapuerta, Olvidados, Caja 491, Exp. 1; Vol. 1 pieza, 25 fols (ca).

Documentación del valle del Nansa (Herrerías, Lamasón, Polaciones, Rionansa y Tudanca) y Peñarrubia, años 790-1799. Ordenanzas de Lamasón, Obeso, Peñarrubia y Tudanca

Elisa Álvarez Llopis. Uned Cantabria. Fundación Botín. 2011

BIBLIOGRAFÍA

ARGÜESO SECO, Carlos. 2007. Los Lucio de Villegas en la comarca de Campoo (Cantabria) y en la comarca de las Merindades (Burgos) durante el siglo XVII. Revista Altamira, nº LXXI. Santander.

ARGÜESO SECO, Carlos. 2007. Costumbres propias de Campoo en el siglo XVII. Cuadernos de Campoo, nº 47. Matamorosa.

ARGÜESO SECO, Carlos. 2012. Los Núñez de Quevedo en Arenas de Iguña. Revista ASCAGEN, nº 8. Santander

ARGÜESO SECO, Carlos. 2019. La garza como elemento heráldico en los escudos de Valderredible y el linaje de “Los Castillo”. Revista ASCAGEN, nº 21. Santander.

BOHIGAS BRÍGIDO, Irene. 2007. Aproximación al estudio de una familia de Cuenca (Valdeolea) en el siglo XVIII. Cuadernos de Campoo, nº 49. Matamorosa.

BUSTAMANTE Y DE LA ROCHA, Joaquín. 1939. Apuntes y datos para una genealogía (borrador). Cádiz.

CADENAS Y VICENT, Vicente. 1987. Repertorio de blasones de la comunidad hispánica. Hidalguía. Madrid.

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. 1991. Solares Montañeses. Wilsen Editorial. Acedo.

GONZÁLEZ DORIA, Fernando. 1994. Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España. Editorial Bitácoras S.L. Soria.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. 1981. Escudos de Cantabria (Asturias de Santillana y el Bajo Asón). Ediciones Librería Estudio. Santander.

HUIDOBRO SANZ, David. 2013. Los Díaz de Ortega: Un linaje burgalés de hidalgos y caballeros. Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles. Hidalguía. Madrid.

LEBATO DE MENA. 2020. La torre de Villacomparada de Rueda. Internet: <http://sietemerindades.blogspot.com/2020/10/la-torre-de-villacomparada-de-rueda.html>

MUÑOZ BUENO, Alfonso Javier. 2019. Extractos genealógicos de los testamentos de los Protocolos Notariales de Reinosa y la Merindad de Campoo. Revista ASCAGEN, nº 22. Santander.

OÑATE GÓMEZ, Francisco. 2001. Blasones y linajes de la provincia de Burgos, III. Partido judicial de Belorado, IV. Partido judicial de Sedano. Gráfica Varona. Salamanca.

POLANCO MUÑOZ, Francisco Javier. 2018. Los Porras originarios de Valdeporres. (II) Casas dimanadas de la línea troncal. Todoprint Digital.

RUBIO MARCOS, Elías. 2009-2019. Internet-Cajón de sastre: <http://arqytrad.blogspot.com/2019/01/tres-imagenes-ineditas-de-la-lastra-en.html>

SÁNCHEZ DIEGO, Héctor Fernando. 2012. El parentesco espiritual en la Cantabria moderna: El papel del padrinazgo en el valle de Iguña. Santander.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVO DICOCESANO DE BILBAO

Libros parroquiales de San Esteban de Carranza

ARCHIVO DICOCESANO DE BURGOS

Libros parroquiales de Arcellares

Libros parroquiales de Arija

Libros parroquiales de Fresnedo

Libros parroquiales de Montejo de Bricia

Libros parroquiales de Pesquera de Ebro

Libros parroquiales de Rebolledillo de la Orden

Libros parroquiales de San Martín de Don

Libros parroquiales de Santa Gadea de Alfoz

Libros parroquiales de Villanoño

Coto Redondo de La Lastra (Valderredible)

ARCHIVO DIOCESANO DE SANTANDER/FAMILY SEARCH

Libros parroquiales de Alceda
Libros parroquiales de Bimón
Libros parroquiales de Cotillo de Anievas
Libros parroquiales de La Población de Yuso
Libros parroquiales de La Serna de Iguña
Libros parroquiales de Las Fraguas y Arenas de Iguña
Libros parroquiales de Lanchares
Libros parroquiales de Lantueno
Libros parroquiales de Llano
Libros parroquiales de Mercadal
Libros parroquiales de Reinosa
Libros parroquiales de Soto de Campoo
Libros parroquiales de Vejorís de Toranzo
Libros parroquiales de Villapaderne
Libros parroquiales de Villasuso de Anievas

ARCHIVO DIOCESANO DE VALLADOLID/FAMILY SEARCH

Libros parroquiales de Simancas

ARCHIVO DIOCESANO DE VITORIA

Libros parroquiales de Arciniega

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

Cédulas y Pragmáticas. 0003-0050
Registro de Ejecutorias. 0319-0014
Registro de Ejecutorias. 0425-0038
Registro de Ejecutorias. 1159-0026
Registro de Ejecutorias. 2244-0002
Registro de Ejecutorias. 2646-0005
Registro de Ejecutorias. 2768-0015
Registro de Ejecutorias. 2839-0056
Registro de Ejecutorias. 3085-0070
Registro de Ejecutorias. 3311-0032
Registro de Ejecutorias. 3513-0033
Registro de Ejecutorias. 4023-0024
Sala Hijosdalgo, legajo 920-52
Sala Hijosdalgo, legajo 924-5
Sala Hijosdalgo, legajo 956-29
Sala Hijosdalgo, legajo 985-32
Sala Hijosdalgo, legajo 985-37
Sala Hijosdalgo, legajo 993-24
Sala Hijosdalgo, legajo 1038-20

Sala Hijosdalgo, legajo 1109-57

Sala Hijosdalgo, legajo 1165-27

Sala Hijosdalgo, legajo 1190-18

Sala Hijosdalgo, legajo 1262-31

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Órdenes Militares. Caballeros Alcántara, Exp. 232,

Órdenes Militares. Caballeros Calatrava, Exp. 2201

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS

Protocolos Notariales de Andrés Sainz de Liaño

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA

Protocolos Notariales de Alonso Rodríguez Olea

Protocolos Notariales de Bernardo de Mier y Terán

Protocolos Notariales de Blas de Osorio Manrique

Protocolos Notariales de Diego Rodríguez Olea

Protocolos Notariales de Dionisio de la Sierra

Protocolos Notariales de Francisco de Bocos Medinilla

Protocolos Notariales de Francisco de Mier y Terán

Protocolos Notariales de Joaquín Antonio Díaz Zorrilla

Protocolos Notariales de Juan Alonso de Villalobos

Protocolos Notariales de Juan de la Parte

Protocolos Notariales de Juan Martínez

Protocolos Notariales de Manuel de Bocos Medinilla

Protocolos Notariales de Manuel García Caballero

Protocolos Notariales de Manuel Sordo de Piñera

Protocolos Notariales de Pedro de Bocos Medinilla

Protocolos Notariales de Pedro Rodríguez de Torices

Protocolos Notariales de Raimundo de la Torre

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PALENCIA

Protocolos Notariales de Manuel de Porrás Bravo

ARCHIVO LOCAL DE ARROYUELOS

Catastro del marqués de la Ensenada

Nota:

La gran mayoría de las fotos correspondientes al Coto de La Lastra fueron tomadas en el año 2005 por lo que, en la actualidad, su estado de ruina y deterioro es mucho más significativo.